

Quito, 15 de febrero del 2022

FINANFONDO- 2022-GERT- 102

Señoras y Señores
Asamblea de Representantes

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, FINANFONDO FCPC

De mi consideración:

Asunto: Informe Anual de Gestión del FINANFONDO FCPC, 2021.

ANTECEDENTES

La Junta De Política y Regulación Financiera mediante Resolución No. JPRF-F-2021-005, referente a las obligaciones del BIESS en el proceso de transición a los partícipes, señala:

ARTÍCULO 193.- Los representantes legales de los fondos complementarios previsionales cerrados delegados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tienen la obligación de presentar a los partícipes, un informe actualizado que contenga lo siguiente: situación legal del FCPC, acciones judiciales y extrajudiciales de recuperación, el último informe de gestión, situación de los proyectos inmobiliarios, de existir, situación de la infraestructura tecnológica, administrativa y financiera.

La Resolución 280-2016-F de 7 de septiembre de 2016, menciona sobre el representante legal, lo siguiente:

ARTÍCULO 35.- Son atribuciones generales del representante legal:
(...) **35.4.** Presentar anualmente el informe de gestión para conocimiento del consejo de administración y a la asamblea de partícipes o de representantes, según sea el caso, para su aprobación.
(...)

Mediante circular No. BIESS-CFCO-2021-0043-C de 29 de diciembre de 2021, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, solicitó a FINANFONDO FCP el Informe Anual de Gestión de 2021, con oficio No. FINANFONDO-2022-GERT-023, se dio atención a la solicitud del BIESS.

CONCLUSIÓN:

Las Resoluciones No. JPRF-F-2021-005, Art 193 y a la Resolución 280-2016-F Art.35, literal 35.4, referentes a la presentación del Informe Anual de mi gestión durante el año 2021 se encuentran cumplidas.

Sin otro particular, es grato suscribirme.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**KARLA MARGARITA
RAMIREZ CORRAL**

Karla Ramirez
GERENTE FINANFONDO FCPC

mjt

CC.
Señora Ingeniera
Paola Silva
**FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS**

ADJUNTO:
- Informe anual a diciembre de 2021 FINANFONDO FCPC.
- Matriz de auditoria corte 31 de diciembre 2021
- Informes legales por los abogados externos

INFORME ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO
PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC 2021

Representante Legal: Karla Margarita Ramírez Corral

Ingreso en funciones: 04 de mayo 2021

RUC: 1500847049

Fecha de inicio de la Administración del BIESS: 03/12/2015

Número de partícipes: 1739

ANTECEDENTES	3
I. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE	5
ACTIVOS	6
PASIVOS	7
PATRIMONIO	8
GASTOS	8
INGRESOS	10
RESULTADOS	10
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	10
INFORME FINANCIERO	12
Contratación de auditoria externa e interna 2021	14
ASPECTOS RELEVANTES	15
PRESUPUESTO 2022	16
II. INVERSIONES PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS	17
PORTAFOLIO DE INVERSIONES	17
INVERSIONES PRIVATIVAS.-	20
CARTERA VENCIDA.-	23
INDICE DE MOROSIDAD.-	25
PROVISIONES.-	26
INGRESOS POR INVERSIONES PRIVATIVAS.-	27
RENTABILIDAD DEL PORTAFOLIO.-	28

INVERSIONES NO PRIVATIVAS.-.....	29
INGRESOS POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	31
COMPARATIVO DE INVERSIONES PRIVATIVAS, NO PRIVATIVAS E INMOBILIARIAS	32
POLIZAS DE SEGUROS.....	33
III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	35
FIRMA DE CONVENIOS	35
COMPRA DE VEHÍCULOS:	35
ESTUDIOS:.....	35
MANUALES Y REGLAMENTOS	36
SOLICITUDES ENTES DE CONTROL	36
ACCIONES INVERSIÓN DELCORP	42
REUNIONES DE TRABAJO	50
IV. ASAMBLEAS GENERALES	54
ELECCION DE LOS REPRESENTANTES	54
RETORNO A MANOS DE PARTICIPES	54
EXTRAORDINARIAS VIRTUALES	55
CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.....	56
V. JUICIOS Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES.....	56
DEMANDADO	57
DEMANDANTE.....	57
VI. SISTEMA EMUNAY	58
VII. EDUCACION FINANCIERA.....	63
VIII. “SITUACIÓN DEL ENTE PREVISIONAL DURANTE EL PERÍODO: ENERO – NOVIEMBRE 2021” 65	
CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL	66
CAMBIO DE AUDITOR INTERNO.....	67
SOLICITUD DE AUDITORIA A LA ADMINISTRACIÓN DEL BIESS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.....	68
INVERSIÓN DELCORP	69
PRESUPUESTO AÑO 2021 Y 2022.....	73
IX. CONCLUSIONES.....	75

ANTECEDENTES

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, fue creado el 09 de junio de 1980 mediante acuerdo Ministerial Nro. 293, ofreciendo prestaciones y servicios desde hace 41 años como un beneficio para los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a efectos de reconocer una cesantía al salir de las instituciones, misión que durante su trayectoria se evidencia ha sido cumplido dentro de los parámetros establecidos en su contrato social.

Prestación que ha beneficiado a sus partícipes durante su época laboral activa, además se han creado beneficios como es el seguro de vida, alianzas estratégicas con el sector comercial privado, así como productos crediticios tales como préstamos quirografarios, hipotecarios y prendarios de acuerdo a la normativa vigente creada para tal efecto que incluyen seguro de desgravamen, líneas aliadas para hipotecas y vehicular para el prendario.

La Superintendencia de Bancos, mediante oficio Nro. SB-INSS-INJ-2015-0385, de 30 de noviembre de 2015, notificado el 03 de diciembre de 2015, comunica que el Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "FINANFONDO-FCPC" ha recibido aportes estatales. En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 220 reformado de la ley de Seguridad Social, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS asume la administración de FINANFONDO FCPC con un valor de activos de USD 20'622.695,20 y un total de 973 partícipes activos.

Mediante oficio Nro. BIESS-GGEN-2021-0444-OF, de fecha 01 de abril del 2021, el BIESS notificó la revocatoria del contrato de mandato del Ing. Raúl Eduardo Martínez Hernández.

Con fecha 23 de abril del 2021 se suscriben las actas:

- Acta 1.- Procesos administrativos;
- Acta 2.- Procesos Financieros, conciliaciones bancarias, estados financieros, arqueo caja, detalle cuentas bancarias y chequera, detalle pólizas de seguros y detalle contratos por servicios profesionales;
- Acta 3.- Documentos legales, suministros y activos del Fondo; y
- Acta 4.- Levantamiento del proceso tecnológico del Fondo.

Las actas fueron suscritas por el Ing. Raúl Martínez sobre la entrega administrativa de documentos de la oficina de FINANFONDO FCPC con la verificación de las funcionarias de la Coordinación de Fondos del BIESS, Ing. Natalie Alcívar e Ing. Andrea Suarez.

Mediante Resolución Nro. SB-INJ-2021-0938 de 04 de mayo de 2021 el Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila, Intendente Nacional Jurídico de la Superintendencia de Bancos me habilita como Representante Legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO-FCPC”, con este antecedente y en base a la Resolución 280-2016-F de septiembre 2016 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, pongo en su conocimiento el informe de gestión de 01 de abril de 2021 al 30 de junio del 2021.

Con fecha 9 de diciembre de 2021 se realizó la Primera Asamblea General de Partícipes y se suscribió el Acta de Proclamación de Resultados Finales en la cual se resolvió por mayoría de votos gana el regreso de Finanfondo FCPC a manos de sus partícipes con el 89.10%

Con fecha 10 de diciembre de 2021 a través de oficio FINANFONDO- BIESS- 2021 – GERT-378 este despacho notifico al ente de control Superintendencia de Bancos los resultados obtenidos de la Primera Asamblea General de Partícipes comunicando el regreso de Finanfondo FCPC a manos de sus partícipes con el 89.10%

Al 31 de diciembre de 2021 FINANFONDO FCPC cuenta con un total de 1739 partícipes entre activos y pasivos, de los cuales 1144 son partícipes activos, 941 pertenecen al SENA E y 203 al MEF. De los pasivos dan un total de 595 partícipes pasivos que corresponden 458 al SENA E y 137 al MEF.

La estructura administrativa del Fondo aprobada en la 6 Asamblea Extraordinaria de Representantes el 17 de mayo de 2021, cuenta con cinco (5) trabajadores en relación de dependencia, conformadas por un (1) contador, dos (2) analistas de inversiones privativas y no privativas, un (1) coordinador de inversiones privativas y no privativas, y un (1) personal de apoyo.

Referente al crecimiento del fondo a continuación se detalla el ingreso de partícipes en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2021.

FECHA	31/03/2021	30/06/2021	30/09/2021	31/12/2021
Número de partícipes	1737	1737	1731	1739

Activos	1106	1106	1116	1144
Pasivos	631	631	615	595
Desafiliación voluntaria	154	154	154	123

Cuadro Nro. 1

Fuente: Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

A continuación, se muestran las variaciones de partícipes a diciembre 2020 y diciembre de 2021, así como de sus aportes:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO				
Fecha de creación de Fondo	09 DE JUNIO DE 1980			
Tipo de fondo III	IV – CESANTÍA			
	31/12/2020	31/12/2021		
Número de partícipes	1778	1739	V.ABSOLUTA	V.RELATIVA
Activos	1127	1144	17	↑1.51%
Pasivos	651	595	-56	↓8.60%
Desafiliación voluntaria	158	123	-35	↓22.15%
Financiamiento	20,247,529.27	20,705,708.37	V.ABSOLUTA	V.RELATIVA
Aporte Personal y adicional	13,822,623.73	16,427,951.14	2,605,327.41	↑18.85%
Aporte Patronal (hasta 31/12/2008)	6,424,905.54	4,277,757.23	-2,147,148.31	↓33.42%

EVENTOS SIGNIFICATIVOS A SEPTIEMBRE 2021

a) Es importante indicar que esta administración inició su gestión el 04 de mayo de 2021 y puso en conocimiento del ente administrador y el máximo órgano del fondo el oficio FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-108 de 7 de mayo de 2021 respecto al fondo. Durante el año 2021 se ha gestionado el pago de 72 cesantías.

Cuadro Nro. 2

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

A diciembre de 2021 se registra una variación de 1.51% en el total de partícipes, con un decremento del 8.60% en el total de partícipes pasivos y 22.15% de desafiliaciones correspondiendo a 56 partícipes pasivos y 35 desafiliaciones menos, así también se debe considera que durante el año se han gestionado 72 cesantías durante el año 2021.

I. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

ACTIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	dic-20		dic-21		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
1 ACTIVOS	22,304,816	100%	22,773,911	100%	469,095	2%
11 FONDOS DISPONIBLES	3,458,972	16%	6,990,970	31%	3,531,998	51%
1101 CAJA	80	0%	80	0%	-	0%
1102 BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	3,458,892	16%	6,990,890	31%	3,531,998	51%
12 INVERSIONES NO PRIVATIVAS	6,037,502	27%	2,000,000	9%	- 4,037,502	-100%
1201 INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO	5,760,346	26%	2,000,000	9%	- 3,760,346	-100%
1202 INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR NO FINANCIERO PRIVADO	277,156	1%	-	0%	- 277,156	-100%
13 INVERSIONES PRIVATIVAS	11,130,182	50%	12,087,578	53%	957,395	8%
1301 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS POR VENCER	8,093,639	36%	8,762,380	38%	668,740	8%
1304 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS	45,553	0%	62,235	0%	16,682	27%
1305 PRÉSTAMOS PRENDARIOS POR VENCER	20,492	0%	28,849	0%	8,357	29%
1308 PRÉSTAMOS PRENDARIOS VENCIDOS	-	0%	-	0%	-	0%
1309 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR VENCER	2,989,122	13%	3,254,858	14%	265,736	8%
1312 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS	20,210	0%	23,781	0%	3,571	15%
1399 (PROVISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS)	- 38,834	0%	- 44,526	0%	- 5,692	13%
14 CUENTAS POR COBRAR	316,953	1%	352,429	2%	35,475	10%
1401 RENDIMIENTOS POR COBRAR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	157,466	1%	52,176	0%	- 105,290	-100%
1402 INTERESES POR COBRAR INVERSIONES PRIVATIVAS	12,697	0%	166,893	1%	154,196	92%
1403 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL	4,300	0%	5,211	0%	911	17%
1404 INVERSIONES NO PRIVATIVAS VENCIDAS	221,120	1%	221,120	1%	-	0%
1490 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	195,899	1%	181,558	1%	- 14,341	-8%
1499 (PROVISIONES PARA CUENTAS POR COBRAR)	- 274,529	-1%	- 274,529	-1%	-	0%
15 INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS	1,114,231	5%	1,110,904	5%	- 3,328	0%
1501 PROYECTOS INMOBILIARIOS	1,054,334	5%	1,054,334	5%	-	0%
1502 PROYECTOS TERMINADOS	59,898	0%	56,570	0%	- 3,328	-6%
16 PROPIEDAD Y EQUIPO	115,826	1%	101,052	0%	- 14,773	-15%
1601 BIENES INMUEBLES	248,307	1%	248,307	1%	-	0%
1602 BIENES MUEBLES	92,639	0%	92,639	0%	0	0%
1699 (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	- 225,120	-1%	- 239,894	-1%	- 14,774	6%
19 OTROS ACTIVOS	131,150	1%	130,979	1%	- 171	0%
1901 PAGOS ANTICIPADOS	131,150	1%	5,646	0%	- 125,504	-100%
1902 GASTOS DIFERIDOS	-	0%	125,333	1%	125,333	100%

Cuadro Nro. 3
Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Contabilidad.

Al 31 de diciembre de 2021 se observó que los fondos disponibles tuvieron un incremento de USD 3,531,998 contrastado con el corte al 31 de diciembre de 2020, mismo que corresponde a la recuperación de las inversiones renta fija sector financiero privado que en el mismo periodo de tiempo decrecieron en USD 3,760,346.

Las cuentas por cobrar por inversiones privativas incrementaron en un 8% con respecto al periodo económico 2020 que representa USD 957,395.

Del activo total por el valor de USD 22,773,911 se puede observar en el siguiente gráfico que FINANFONDO FCPC mantiene el 53% en inversiones privativas, seguido por el 31% que se mantiene en fondos disponibles y el 9% en inversiones no privativas como principales rubros.



Cuadro Nro. 4

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Contabilidad.

PASIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	dic-20		dic-21		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
2 PASIVOS	20,531,856	100%	20,902,076	100%	370,220	2%
21 CUENTA INDIVIDUAL	20,247,529	99%	20,705,708	99%	458,179	2%
2101 CESANTÍA	20,247,529	99%	20,705,708	99%	458,179	2%
23 CUENTAS POR PAGAR	26,798	0.13%	59,689	0.29%	32,891	55%
2301 PRESTACIONES LIQUIDADAS POR PAGAR	444	0.00%	48,188	0.23%	47,744	99%
2302 PLANILLAS EMITIDAS POR PAGAR	-	0.00%	29	0.00%	29	100%
2304 IMPUESTOS Y TASAS	1,729	0.01%	3,569	0.02%	1,840	52%
2305 TASA DE ADMINISTRACIÓN BIESS	24,625	0.12%	6,663	0.03%	- 17,962	-270%
2390 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	0.00%	1,239	0.01%	1,239	0%
25 OBLIGACIONES PATRONALES	36,924	0.18%	20,745	0.10%	- 16,179	-78%
2501 REMUNERACIONES POR PAGAR	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2502 BENEFICIOS SOCIALES	35,429	0.17%	18,998	0.09%	- 16,432	-86%
2503 APORTES Y RETENCIONES IESS	1,495	0.01%	1,685	0.01%	190	11%
2504 RETENCIONES EN LA FUENTE	-	0.00%	63	0.00%	63	-100%
29 OTROS PASIVOS	220,604	1.07%	115,934	0.55%	- 104,671	-90%
2904 JUBILACIÓN PATRONAL DE EMPLEADOS	16,841	0.08%	23,750	0.11%	6,909	29%
2990 OTROS	203,763	0.99%	92,183	0.44%	- 111,580	-100%

Cuadro Nro. 5

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Contabilidad.

Al 31 de diciembre de 2021 se observó que la cuenta individual de cesantía - obligación con los partícipes- incrementó en USD 458,179 con respecto al 31 de diciembre de 2020.

Así mismo se pudo observar que las prestaciones liquidadas por pagar incrementaron en USD 47,744 con respecto al cierre del ejercicio económico del 2020, mismo que corresponde a:

- USD 19,395 cesantías generadas pendientes de pago, mismas que se

desembolsarán en el 2022.

- USD 28,349 rendimientos año 2020 correspondientes a partícipes liquidados durante el año 2020, mismos que esta administración continúa en proceso de ubicación, para poder liquidar.

Del pasivo total por el valor de USD 20,902,076 se puede observar que la principal obligación que FINANFONDO FCPC mantiene es el 99% con la cuenta individual de cesantía de sus partícipes.

PATRIMONIO

Referente al patrimonio con corte al 31 de diciembre de 2021 se observó que el excedente del ejercicio en contraste con el 31 de diciembre de 2020 tuvo un incremento de USD 98,875, mismo que corresponde al excedente del ejercicio 2021.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	dic-20		dic-21		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
3 PATRIMONIO	1,772,960	100%	1,871,835	100%	98,875	5%
31 RESERVAS	821,040	46%	821,040	44%	-	0%
3101 RESERVAS ESPECIALES	25,093	1%	25,093	1%	-	0%
3201 SUPERAVIT POR VALUACION DE PROPIEDADES	795,947	45%	795,947	43%	-	0%
34 RESULTADOS	951,920	54%	1,050,795	56%	98,875	9%
3401 EXCEDENTES ACUMULADOS	-	0%	-	0%	-	0%
3403 EXCEDENTES DEL EJERCICIO	951,920	54%	1,050,795	56%	98,875	9%

Cuadro Nro. 6

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Contabilidad.

GASTOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	dic-20		dic-21		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
4 GASTOS	512,699	100%	427,728	100%	- 84,972	-20%
43 GASTOS DE PERSONAL	135,491	26%	132,655	31%	- 2,836	-2%
44 GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79,038	15%	120,846	28%	41,808	35%
45 GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	20,294	4%	9,104	2%	- 11,190	-100%
46 GASTOS NO OPERATIVOS	19,176	4%	45,452	11%	26,276	58%
47 DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	244,156	48%	84,747	20%	- 159,408	-100%
48 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	14,545	3%	34,923	8%	20,379	58%

Cuadro Nro. 7

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Contabilidad.

El total de gastos del Fondo acumulado con corte al 31 de diciembre de 2021 alcanzó USD 427,728.

De acuerdo con el presupuesto reformado para el ejercicio económico 2021 a través de oficio No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-129 de 31 de mayo de 2021, al 31 de diciembre de 2021 se presupuestó un gasto total de USD 372,873 que contrastado

con lo ejecutado al mismo periodo se determina una sobre ejecución de USD 54,855; incremento que se detalla a continuación:

44 GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

4405 Honorarios Profesionales

Incremento de USD 41,808 respecto al año 2020 que representa el 35%, corresponde a gastos realizados respecto a la auditoría financiera del ejercicio económico 2020 y 2021, contrato de auditoría informática al sistema tecnológico Emunay, migración de data del sistema antiguo a la nueva plataforma tecnológica, patrocinios legales, algunos de ellos suscritos en el año 2020 y no considerados dentro del presupuesto del año 2021 omitidos por la anterior administración.

46 GASTOS NO OPERATIVOS

46010503 IVA que se carga al gasto

Durante el segundo semestre de 2021 el registro del IVA de las adquisiciones del Fondo fue registrado en una cuenta separada de gasto de IVA por razón de control del presupuesto, al 31 de diciembre de 2021 se generó un gasto de IVA de USD 25,504, esta política no se mantenía en la anterior administración.

47 DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2021 presenta un decremento de USD 159,408 respecto al 31 de diciembre de 2020, diferencia que se evidencia debido a la provisión de la incobrabilidad de la inversión vencida con DELCORP S.A. en el año 2020.

48 OTROS GASTOS

489090 Gastos Asamblea

Al 31 de diciembre de 2021 presenta un incremento de USD 20,379 con respecto al 31 de diciembre de 2020, mismo que corresponde a:

- Durante el segundo trimestre de 2021 se llevaron a cabo dos asambleas y durante el tercer trimestre de 2021 se realizaron tres asambleas; adicionalmente es preciso señalar que de acuerdo con resolución 8.5.2 de 05 de agosto de 2021 la Asamblea de Representantes aprobó el Reglamento de subsistencias, viáticos, dietas y movilización de Finanfondo donde se modificó el valor de dietas de USD 40 a USD 50.

- En el segundo trimestre del 2021 se contrató a un profesional para implantar voto electrónico tanto para elección de los actuales Representantes de Asamblea y para elegir el retorno de los Fondos a administración privada.
- Se registró en esta cuenta, gastos extemporáneos correspondientes al año 2019 y 2020 mismos que no fueron registrados por la anterior administración y que eran necesarios para poder sincerar el balance del Fondo.

INGRESOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES		dic-20		dic-21		Variación	
		VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
5	INGRESOS	1,464,619	100%	1,478,522	100%	13,903	1%
51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	1,460,112	100%	1,400,311	95%	-59,801	-4%
5101	POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	433,529	30%	176,710	12%	-256,819	-145%
5102	POR INVERSIONES PRIVATIVAS	941,375	64%	1,018,182	69%	76,808	8%
5190	OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	85,208	6%	205,418	14%	120,210	59%
53	OTROS INGRESOS	4,508	0%	78,212	5%	73,704	94%
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	951,920	65%	1,050,795	71%	98,875	9%

Cuadro Nro. 8

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Contabilidad.

Las principales cuentas de ingresos corresponden a los generados por los rendimientos de las inversiones privativas, en esta se observó un incremento de USD 76,808 con respecto al 2020; las inversiones no privativas tuvieron un decremento de USD 256,819 esto está relacionado con la limitación del BIESS en autorizar colocación de inversiones durante al año 2021.

Respecto a otros intereses y rendimientos corresponde a la capitalización de intereses por el dinero que se encuentra en cuentas de ahorro de instituciones financieras así también por inversiones en certificados de inversión en el sistema financiero nacional y de economía popular y solidaria que al 31 de diciembre de 2021 se observa un incremento de USD 120,210 con respecto al año 2020.

RESULTADOS

Considerando los principios de seguridad, solvencia, eficiencia y control de riesgos, para el ejercicio económico 2021 el superávit alcanzó USD 1,050,795.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Referente a la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2021, un resumen es como sigue:

Detalle cuenta contable	Presupuesto	Ejecutado	%
Gastos	372,873	427,728	115%
Gastos de personal	165,697	132,655	80%
Gastos por bienes y servicios de consumo	103,550	120,846	117%
Gastos financieros y operativos	13,579	9,104	67%
Gastos no operativos	22,093	45,452	206%
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	27,817	84,747	305%
Otros gastos y pérdidas	40,138	34,923	87%
Ingresos	1,308,188	1,478,522	113%
Intereses y rendimientos ganados	1,306,889	1,400,311	107%
Otros ingresos (1)	1,299	78,212	6019%

Cuadro Nro. 9

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Contabilidad.

Nota (1): USD 77,113 Corresponde a la reversión contable de provisión de calificación de cartera del año 2021.

Los gastos que presentaron incremento son:

Gastos por bienes y servicios de consumo

Respecto a los rubros presupuestados, el de honorarios profesionales presenta sobre ejecución ya que con corte al 31 de diciembre de 2021 se han realizado gastos respecto a auditoría financiera al ejercicio económico 2020 y 2021, contrato de auditoría informática al sistema tecnológico Emunay, migración de data del sistema antiguo a la nueva plataforma tecnológica, patrocinios legales, algunos de ellos suscritos en el año 2020 y no considerados dentro del presupuesto del año 2021 omitidos por la anterior administración.

Gastos no operativos

Durante el segundo semestre de 2021 el registro del IVA de las adquisiciones del Fondo fue registrado en una cuenta separada de gasto de IVA por razón de control del presupuesto, al 31 de diciembre de 2021 se generó un gasto de IVA de USD 25,504, esta política no se mantenía en la anterior administración.

Depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En el presupuesto reformado para el ejercicio económico 2021 a través de oficio No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-129 de 31 de mayo de 2021, vigente a partir del segundo semestre del año 2021, no se incluyó el gasto por depreciaciones y amortizaciones debido a que no generan desembolsos de dinero.

Adicionalmente dentro de esta cuenta se encuentra registrado la provisión por el valor de USD 63,972 correspondiente al gasto de provisión de créditos del año 2021.

INFORME FINANCIERO

INDICADORES FINANCIEROS	dic-21
Rendimiento sobre Activos (ROA) - Resultado del Ejercicio / Activo Total	0.05
Rentabilidad Financiera (ROE) Resultado del Ejercicio / (Patrimonio Neto + Cuentas Individuales)	0.05
INDICADORES DE LIQUIDEZ	
Gastos Totales / Ingresos Totales	0.29
Disponibles / Aportes personales	0.34
PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	
% Inversiones Privativas Inversiones Privativas / Activos Totales	53.08%
% Inversiones No Privativas Inversiones No Privativas / Activos Totales	8.78%
% Inversión en Proyectos Inmobiliarios Inversión en Proyectos Inmobiliarios / Activos Totales	4.88%
CUENTA INDIVIDUAL	
% Aportes Personales Aportes Personales / Cuenta Individual	53.06%
% Aportes Personales Adicionales Aportes Personales Adicionales / Cuenta Individual	26.28%
% Aportes Patronales Aportes Patronales / Cuenta Individual	20.66%
MOROSIDAD INVERSIÓNES PRIVATIVAS	
% Morosidad Quirografarios Cartera vencida / Cartera total	0.71%
% Morosidad Prendarios Cartera vencida / Cartera total	0.00%
% Morosidad Hipotecarios Cartera vencida / Cartera total	0.73%

Cuadro Nro. 10

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Contabilidad.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, las ratios financieras obtenidos son:

ROA

La rentabilidad obtenida en este período es de USD 0,05 centavos por cada dólar invertido.

ROE

Sirve para medir la capacidad que el Fondo ha tenido en lo que va del período para generar rentabilidad sobre sus propios recursos, la rentabilidad financiera ha sido de USD 0.05 centavos por cada dólar invertido.

Gastos Totales / Ingresos Totales

Este índice nos indica que por cada dólar obtenido de ganancia se han destinado USD 0.29 centavos para cubrir los gastos que el Fondo ha incurrido para su funcionamiento.

Disponible / Cuenta Individual

Del total de aportes realizados por los partícipes, el fondo mantiene como disponible USD 0.34 centavos para cancelar cesantías, retiros voluntarios y pagos en general.

Inversiones Privativas

El Fondo ha destinado a la colocación de créditos el 53.08% del Total de Activos.

Inversiones no Privativas

El Fondo tiene inversiones en el sistema financiero de acuerdo con la disponibilidad de los recursos, a la fecha las inversiones representan el 8.78% del Total de Activos.

Análisis de la Cuenta Individual

Las cuentas individuales están compuestas por:

- 53.06% de aporte que han realizado los partícipes.
- 26.28% de aportes por desembolsos de los partícipes.
- 20.66% de aportes que realizó el patrono.

Morosidad

La morosidad del Fondo representa:

- 0.71% en préstamos quirografarios
- 0.00% en préstamos prendarios
- 0.73% en préstamos hipotecarios

Rendimientos periodo económico 2020

Con oficio Nro. BIESS-CFCO-2021-0020C de 28 de abril de 2021, el BIESS solicitó dar cumplimiento y aplicación a la Metodología de Distribución de Rendimientos de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados para el año 2020.

Mediante oficio Nro. BIESS-CFCO-2021-0323-OF de 10 de mayo de 2021, en BIESS dispone la distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2020.

Conforme los parámetros de distribución de rendimientos establecidos por el BIESS, se procedió a realizar la acreditación en cuantías individuales de los partícipes en estado activo por el valor de USD 812,596.09 que corresponde a 1128 partícipes.

Esta administración registró 197 beneficiarios de rendimientos del ejercicio económico 2020 correspondiente a partícipes en estado liquidado de los cuales 5 tienen valor a pagar de cero, así también se reclasificó a 21 partícipes que se encontraban en estado cesante y activo cuyo estado real era liquidado, sumando un total de 218 ex partícipes un total de USD 101,494.74.

De los 218 ex partícipes se ha cancelado a un total de 133 el valor de USD 75,399.31 que representa el 61%, quedando al cierre del ejercicio económico 2021 pendiente de pago a 85 ex partícipes el total de USD 26,095.43; es preciso señalar que esta administración ha realizado llamadas telefónicas, envío masivo e individual de e-mails, mensajes de texto, ha recurrido a terceras personas para poder contactar a los beneficiarios, sin embargo, no ha logrado contactar a todos por lo que continúa realizando las gestiones necesarias para poder tener acercamiento a los ex partícipes que no han retirado sus rendimientos.

Cesantías al 31 de diciembre de 2021

Para el período de enero a diciembre del año 2021, se han receptado 75 solicitudes de pagos de cesantías las mismas que ascienden a un total de USD 1, 098,561.60, de las cuales 3 se encuentran en espera hasta que Seguros Sucre de atención al seguro de desgravamen, estos suman el valor de USD 19,545.63 y 1 se encuentra en proceso de revisión el valor de USD 387.02, la diferencia ha sido cancelado a los correspondientes ex partícipes, es preciso señalar que esta administración ha realizado gestiones junto con el bróker y ha enviado oficios a la Superintendencia de Compañías y Seguros para poder lograr recuperar el beneficio de los partícipes.

Contratación de auditoria externa e interna 2021

Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa

Con corte al 31 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la revisión de la matriz de seguimiento de recomendaciones de auditoría externa e interna, de la cual se pudo observar en resumen lo siguiente:

Total recomendaciones: 68

- Recomendaciones cumplidas: 47
- Recomendaciones en cumplimiento: 13
- Recomendaciones vencidas: 5
- No aplica: 3



Cuadro Nro. 11

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Contabilidad.

La actual administración tiene el compromiso de realizar el seguimiento de las recomendaciones en estado de en cumplimiento y vencidas para que las mismas sean cumplidas dentro de los nuevos plazos propuestos.

ASPECTOS RELEVANTES

La actual administración ha sincerado varias cuentas contables, sin embargo, continúa la revisión y análisis de otras que se ha evidenciado arrastran saldos de años anteriores sin regularizarse ni cerrarse, con la finalidad de sincerar los estados financieros del Fondo.

Durante el mes de enero de 2022 se procederá a la declaración sustitutiva y regularización de las obligaciones tributarias del año 2021 que esta administración ha detectado se encontraban sin declararse y con errores, es preciso señalar que actualmente el Fondo se encuentra en lista blanca hecho que se reflejan en la página del Servicio de Rentas Internas.

Al cierre del ejercicio económico 2021 se ha logrado regularizar el archivo físico y digital del Fondo en un 80%, sin embargo, nos hemos puesto como meta regularizarlo al 100% hasta el 31 de enero de 2022 para iniciar el proceso de empastado y digitalización de la documentación generada en el año 2021, prestando especial énfasis desde el periodo de la actual administración.

Como se ha señalado a lo largo del informe, durante esta administración se ha realizado desembolsos por gastos que no se encontraban incluidos en el presupuesto 2021 a pesar de contar con un instrumento contractual, así mismo que se han contabilizado gastos del periodo 2019 y 2020 que no habían sido registrados por la anterior administración y que eran necesarios para poder sincerar el balance del Fondo.

Así mismo al cierre del año 2021 se ha podido detectar que la anterior administración no ha realizado la declaración de la patente municipal y el 1.5 x mil sobre los activos de los periodos económicos 2019 y 2020, hecho que ahora genera una recarga tributaria de USD 2,928 mismo que a la emisión del presente informe esta administración regularizará.

También hubo deudas de alcúotas del terreno en Portomare Tonsupa desde el año 2014 por un valor de 3.800 dólares, esta administración logro hacer un descuento a USD 1.500 dólares y adicional pagar el impuesto predial 2020 y 2021 que estaba pendiente y estaba en proceso de coactiva solución con el Municipio de Atacames.

PRESUPUESTO 2022

Con oficio No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-294 de 18 de octubre de 2021 se remitió a los señores Representantes de la Asamblea los lineamientos del presupuesto para el año 2022, en la 12va Asamblea los Representantes conocieron y aprobaron los lineamientos del presupuesto 2022.

Con oficio No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-321 de 05 de noviembre de 2021 se remitió a la ingeniera Cristina Luna Coordinadora de Fondos Complementarios del BIESS el plan operativo anual y el presupuesto para el año 2022, donde se informó que:

Para el periodo de enero a diciembre de 2022 respecto al presupuesto, los ingresos totales alcanzan un valor de USD\$1,436,605 y los gastos totales un valor de USD\$440,382 mismo que se distribuye de la siguiente manera:
(...)

Un detalle comparativo de los gastos es como sigue:

CUENTA	2021	2022	Variación	%
GASTOS DE PERSONAL	132,655	169,885	37,230	22%

GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	120,846	135,555	14,709	11%
GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	9,104	8,074	-1,030	-13%
GASTOS NO OPERATIVOS	45,452	36,287	-9,165	-25%
DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	84,747	66,661	21,492	32%
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	34,923	23,920	-11,003	-46%
GASTOS	427,727	440,382	52,232	3%

Cuadro No. 12

Fuente: Cuadro No. 6 oficio No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-321

Elaborado por: Contabilidad.

Con oficio No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-400 de 28 de diciembre 2021 se solicitó a la ingeniera Paola Silva Coordinadora de Fondos Complementarios del BIESS se sirva dar atención al oficio No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-321 de 05 de noviembre 2021 donde se puso en conocimiento para aprobación el presupuesto para el año 2022.

II. INVERSIONES PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS

PORTAFOLIO DE INVERSIONES

Composición.-

Composición.-

La composición del portafolio de inversiones de FINANFONDO durante el año 2021 ha mostrado el siguiente comportamiento:

TIPO DE INVERSION	SALDOS (Millones de dólares)											
	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
INVERSIONES NO PRIVATIVAS	4,74	4,61	2,95	1,80	0,80	2,20	1,8	1,40	1,40	1,40	1,40	2,00
INVERSIONES PRIVATIVAS	11,09	11,21	11,33	11,32	11,56	11,61	11,75	11,74	11,92	11,9	12,08	12,13
TOTAL PORTAFOLIO	15,83	15,81	14,28	13,12	12,36	13,81	13,55	13,14	13,32	13,3	13,48	14,13
VARIACION	-	-0,13%	-9,68%	-8,12%	-5,79%	11,73%	-1,88%	-3,03%	1,37%	-0,15%	1,35%	4,82%

Cuadro Nro. 13

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

El año en estudio el portafolio de FINANFONDO tuvo un registro total de USD 15.83 millones; USD 4.74 millones en Inversiones No Privativas y USD 11.09 millones en Inversiones Privativas, terminando en el mes de diciembre con un portafolio total de USD 14.13 millones, compuesto por USD 2.00 millones en inversiones no privativas y USD 12.13 millones en Inversiones Privativas; dando una variación negativa anual de USD 1.69 millones que representa una variación porcentual de 10.74%; debido a la falta de colocación en inversiones no privativas originada por la falta de opciones de inversión dadas por el Comité de Inversiones del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; a continuación se representa de manera gráfica las variaciones del portafolio, evidenciando lo señalado:



Cuadro Nro. 14

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Como se puede denotar, a partir del mes de febrero 2021 se comienza a tener una variación negativa en el portafolio de inversiones, resultado del vencimiento de las inversiones no privativas pasando de un saldo de USD 4.65 millones en el periodo mencionado a USD 0.80 millones en el mes de mayo de 2021; del mismo modo se puede observar un repunte en el mes de junio de 2021 dado por el registro de inversiones no privativas por USD 2.20 millones.

La administración de FINANFONDO con el fin de alcanzar el cumplimiento del límite establecido en el Artículo Nro. 14 del Reglamento de Inversiones No Privativas del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, lo establecido en la planificación remitida a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS, ha puesto en conocimiento los disponibles para invertir, a fin de mitigar el riesgo

inherente que presentaba el Fondo Complementario en el Indicador de Cobertura; por lo que, se aprecia que a diciembre de 2021 una variación mensual del 4.82% del portafolio total.

Adicionalmente, debe indicarse que las inversiones no privativas de FINANFONDO se realizan en función de las decisiones tomadas por la administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y comunicadas por la Coordinación de Fondos Complementarios; que fueron comunicadas en el mes de diciembre de 2021; por lo que se logró colocar USD 0.6 millones adicionales.

En cuanto a las Inversiones Privativas, corresponde decir que se han mantenido en el promedio del periodo, terminando en el mes de diciembre de 2021 con USD 12.13 millones que representan un 85.15% del portafolio total de inversiones del Fondo Complementario.

A continuación, se presenta la variación anual del total del portafolio de inversiones de FINANFONDO:

TIPO DE INVERSION	SALDOS			
	dic-20	dic-21	Variación 1	Variación 2
INVERSIONES NO PRIVATIVAS	6.04	2.00	-4.04	-68.89%
INVERSIONES PRIVATIVAS	11.17	12.13	0.96	8.59%
TOTAL PORTAFOLIO	17.21	14.13	-3.07	-17.84%

Cuadro Nro. 15

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

En diciembre de 2020 el portafolio de inversiones del Fondo Complementario mantenía un registro total de USD 17.21 millones, a diciembre de 2021 mantiene un registro de USD 14.13 millones, que representa una variación negativa de USD 3.07 millones, lo que significa una reducción del portafolio de inversiones de un 17.84%.

Debe indicarse que la reducción se produce específicamente en las Inversiones No Privativas; la falta de opciones de inversión hizo que existiera una variación negativa entre periodos de USD 4.04 millones, que significa una reducción del 68.89% en las inversiones no privativas de FINANFONDO.

En cuanto a las inversiones privativas, se debe indicar que entre los periodos analizados mantuvieron un crecimiento de USD 0.96 millones, que representa un

crecimiento del 8.59%, dada por la colocación de los recursos en préstamos para los partícipes del Fondo Complementario.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo Nro 60 del Manual de Inversiones Privativas y No Privativas de FINANFONDO, se procedió a conformar el OCOMITÉ INTERNO DE LIQUIDEZ, mismo que comenzó a sesionar a partir del mes de diciembre de 2021; cuya principal función es :

“...evaluará y determinará las características requeridas en monto, tasa y plazo para las inversiones no privativas.(...)”

INVERSIONES PRIVATIVAS.-

El Fondo Complementario Previsional Cerrado concede a sus partícipes los siguientes tipos de crédito:

- Préstamos Quirografarios.
- Préstamos Hipotecarios.
- Préstamos Prendarios.

A continuación, se presenta la composición de este tipo de cartera, por cada uno de los meses del año 2021:

Tipo Préstamo	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
QUIROGRAFARIOS	8.10	8.14	8.24	8.25	8.37	8.43	8.54	8.60	8.74	8.74	8.77	8.82
HIPOTECARIOS	2.97	3.05	3.07	3.06	3.17	3.14	3.18	3.11	3.16	3.14	3.29	3.28
PRENDARIOS	0.02	0.02	0.02	0.02	0.03	0.03	0.03	0.02	0.02	0.02	0.02	0.03
TOTAL	11,09	11,21	11,33	11,32	11,56	11,61	11,75	11,74	11,92	11,9	12,08	12,13
VARIACIÓN	0,00%	1,08%	1,07%	-0,09%	2,12%	0,43%	1,21%	-0,09%	1,53%	-0,17%	1,51%	0,41%

Cuadro Nro. 16

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Como se puede observar, a inicios del año el portafolio total de inversiones privativas registra un saldo de USD 11.09 millones, de los cuales 8.10 millones corresponde a préstamos quirografarios, es decir el 73.06% de las inversiones privativas se encuentran concentrados en este tipo de préstamo.

A diciembre de 2021 el portafolio total de inversiones privativas registra un saldo de USD 12.13 millones, de los cuales USD 8.82 millones corresponde a préstamos quirografarios, es decir el 72.74% de las inversiones privativas se encuentran concentrados en este tipo de préstamo.

Existe una variación positiva de USD 1.04 millones entre enero 2021 y diciembre 2021 en el saldo total del portafolio de préstamos, lo que representa un crecimiento del 9.38%.



Cuadro Nro. 17

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Al final del periodo, el ente previsional mantiene un saldo de préstamos de USD 12.13 millones de dólares, de los cuales el 72.74% corresponde a los créditos quirografarios, 27.02% a los préstamos hipotecarios; y, 0.24% a los préstamos prendarios.

Tipo Préstamo	ene-21	dic-21	Variación 1	Variación 2
QUIROGRAFARIOS	8,1	8,82	0,73	9,01%
HIPOTECARIOS	2,97	3,28	0,31	10,44%
PRENDARIOS	0,02	0,03	0,01	50,00%
TOTAL	11,09	12,13	1,05	9,47%

Cuadro Nro. 18

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

La principal variación se encuentra en los préstamos prendarios que, en el mes de diciembre de 2021 presenta un crecimiento de 50.00%, comparado frente al mes de enero de 2021, dada por la colocación de recursos en este tipo de créditos; seguido por los préstamos hipotecarios que mantuvieron un crecimiento del 10.44% en el periodo analizado; y, finalmente podemos denotar un crecimiento de 9.01% en los

préstamos quirografarios; lo antes mencionado representa un crecimiento global del portafolio de inversiones privativas del 9.47%.

Tipo Préstamo	dic-20	dic-21	Variación 1	Variación 2
QUIROGRAFARIOS	8,14	8,82	0,69	8,48%
HIPOTECARIOS	3,01	3,28	0,27	8,97%
PRENDARIOS	0,02	0,03	0,01	50,00%
TOTAL	11,17	12,13	0,96	8,59%

Cuadro Nro. 19

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

En relación al cierre del año 2020, se puede denotar una variación de USD 0.96 millones, que representa un crecimiento del 8.59%; la variación más representativa se da en los préstamos prendarios que mantuvieron una variación de USD 0.01 millones que representó un crecimiento del 50.00%; seguido por los préstamos hipotecarios que mantuvieron un crecimiento del 8.97% en el periodo analizado; y, finalmente podemos denotar un crecimiento de 8.48% en los préstamos quirografarios, lo antes mencionado representa un crecimiento global del portafolio de inversiones privativas del 8.59%.



Cuadro Nro. 20

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

En el gráfico precedente, se puede observar la variación del portafolio de inversiones privativas desde enero de 2020 hasta diciembre de 2021; en el cual se puede denotar que en el mes de octubre de 2020 se produjo una variación negativa de USD 0.87 millones que representó un decrecimiento del 7.53% dado por las liquidaciones de cuenta individual de los partícipes que terminaron su relación laboral con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador en este mes.

CARTERA VENCIDA.-

La cartera vencida, al 31 de diciembre de 2021 en un valor total de USD 86.02 mil; que en comparación con el inicio del periodo (enero de 2021), mantiene una variación positiva de USD 18.55 mil, que representa un crecimiento del 27.50%. La cartera vencida del Fondo Complementario, se encuentra compuesta de la siguiente manera:

<i>Tipo Préstamo</i>	ene-21	dic-21	Variación 1	Variación 2
PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS	46.778,26	62.235,32	15.457,06	33,04%
PRÉSTAMOS PRENDARIOS VENCIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS	20.686,41	23.780,97	3.094,56	14,96%
TOTAL	67.464,67	86.016,29	18.551,62	27,50%

Cuadro Nro. 21

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Podemos observar una variación de la cartera vencida total de un 27.50%; debido a que en el periodo de análisis se puede determinar que la cartera vencida del Fondo Complementario, se deriva del cambio de las condiciones socio económicas de los partícipes; resultantes de las decisiones tomadas por el Gobierno Nacional en el año 2020, y que se acumulan al mes de diciembre de 2021.

En comparación con el mes de diciembre del año 2020, se mantiene una variación positiva de USD 20.25 mil, representa un crecimiento de la cartera vencida en un 30.80%; debe indicarse que los préstamos quirografarios mantienen la mayor variación entre los periodos analizados, pasando de USD 45.55 mil en diciembre de 2020, a USD 62.24 mil en diciembre de 2021, lo que representa un crecimiento del

36.62%; del mismo modo, los préstamos hipotecarios mantuvieron un crecimiento del 17.67%, pasando de USD 20.21 mil en diciembre de 2020 a USD 23.78 mil en diciembre de 2021; como se muestra a continuación:

<i>Tipo Préstamo</i>	ene-20	dic-21	Variación 1	Variación 2
PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS	45.553,13	62.235,32	16.682,19	36,62%
PRÉSTAMOS PRENDARIOS VENCIDOS	0,00	0,00	0,00	0.00
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS	20.210,32	23.780,97	3.570,65	17,67%
TOTAL	65.763,45	86.016,29	20.252,84	30,80%

Cuadro Nro. 22

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Al momento la administración se encuentra trabajando a fin de realizar el proceso de recuperación de esta cartera, para solventar la problemática y dar un alivio financiero a los partícipes que se encuentran en estas condiciones.

Al momento la Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas, está programando reuniones con los partícipes que se encuentran afectados por este proceso; del mismo modo como medida adicional, a través de oficios, se procedió a recordar el pago de los valores pendientes a los partícipes que mantienen registrados valores vencidos.

Adicionalmente debe informarse que, en Asamblea Extraordinaria de Representantes llevada a cabo el 27 de diciembre de 2021, se resolvió lo siguiente:

“...Resolución 15.3.3 La Asamblea de Representantes aprueban el cambio de plazo en la etapa judicial descrita en el manual de inversiones de Finanfondo para que no se cobre por esta vía a los compañeros hasta la transición del retorno del fondo a los partícipes(...)”

INDICE DE MOROSIDAD.-

Se presenta el índice de morosidad del año 2021 de los préstamos del Fondo Complementario:

<i>Tipo Préstamo</i>	ene-21	dic-21	Variación
QUIROGRAFARIOS	0.58%	0.71%	0.13%
HIPOTECARIOS	0.70%	0.73%	0.03%
PRENDARIOS	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	0.61%	0.71%	0.10%

Cuadro Nro. 23

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Se puede determinar que en el periodo analizado, enero 2021 a diciembre 2021; el índice de morosidad de la cartera de préstamos del Fondo Complementario mantuvo un crecimiento de 0.10 puntos porcentuales, iniciando en 0.61% en enero de 2021 y cerrando en el mes de diciembre con un índice de morosidad total del 0.71%.

Debe indicarse que, el crecimiento de mayor impacto se da en los préstamos quirografarios pasando de 0.58% en enero de 2021 a 0.71% en diciembre de 2021; dado principalmente por los cambios de las condiciones socio económicas de los partícipes, ya que en la mayoría de los casos su remuneración no alcanza para el descuento de la cuota de los préstamos.

<i>Tipo Préstamo</i>	dic-20	dic-21	Variación
QUIROGRAFARIOS	0.56%	0.71%	0.15%
HIPOTECARIOS	0.67%	0.73%	0.05%
PRENDARIOS	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	0.59%	0.71%	0.12%

Cuadro Nro. 24

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

En cuanto a la variación anual, se puede observar que el indicador paso de 0.59% en diciembre de 2020 al 0.71% en diciembre de 2021; lo que representa un crecimiento del indicador de 0.12 puntos porcentuales; dado principalmente por los cambios de las condiciones socio económicas de los partícipes, ya que en la mayoría de los casos su remuneración no alcanza para el descuento de la cuota de los préstamos.

Se puede indicar que, el crecimiento de mayor impacto se produce en los préstamos quirografarios, en el cual el indicador en estudio pasó de 0.56% en diciembre de 2020 al 0.71% en diciembre de 2021, dando un crecimiento de 0.15 puntos porcentuales.

PROVISIONES.-

Al cierre del año diciembre 2021, el Fondo Complementario, mantiene el registro de las provisiones en un valor total de USD 44,53 mil; que en comparación del mes de enero de 2021 existe una variación de USD 5.69 mil; que representa un crecimiento de 14.65%, como se muestra a continuación:

<i>Detalle</i>	<i>ene-21</i>	<i>dic-21</i>	<i>Variación 1</i>	<i>Variación 2</i>
PROVISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS	-38,83	-44,53	-5,69	14,65%

Cuadro Nro. 25

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Los préstamos hipotecarios mantienen el mayor componente de provisiones en el periodo analizado de enero a diciembre de 2021; adicionalmente las mencionadas provisiones mantuvieron un crecimiento de USD 25.17 mil.

<i>Detalle</i>	<i>ene-21</i>	<i>dic-21</i>	<i>Variación 1</i>
(Quirografarios)	-19.49	0.00	-19.49
(Prendarios)	0.00	-0.01	0.01
(Hipotecarios)	-7.23	-32.40	-25.17
(Provisión general)	-12.12	-12.12	0.00

Cuadro Nro. 26

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

En el caso de la variación anual, diciembre 2020 a diciembre 2021; se puede observar que la provisión mantiene una variación de USD 5.69 mil, pasando de USD 38.83 mil en diciembre 2020 a USD 44.53 mil en diciembre de 2021, dando un crecimiento del 14.65%, como se puede ver a continuación:

Detalle	dic-20	dic-21	Variación 1	Variación 2
PROVISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS	-38.83	-44.53	-5.69	14.65%

Cuadro Nro. 27

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

A continuación, se puede observar las variaciones del registro de las provisiones por tipo de préstamo, en el cual se puede denotar que la variación de los préstamos hipotecarios para de USD 5.00 mil en enero de 2020 a USD 32.40 mil en diciembre de 2021, dando un crecimiento de 27.40 mil:

Detalle	ene-20	dic-21	Variación 1
(Quirografarios)	-21,11	0,00	-21,11
(Prendarios)	0,00	-0,01	0,01
(Hipotecarios)	-5,00	-32,40	-27,40
(Provisión general)	-12,12	-12,12	0,00

Cuadro Nro. 28

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Debe indicarse que, FINANFONDO aplica lo establecido en la Resolución Nro. SBS-2014-740, expedida por la Superintendencia de Bancos el 2 de septiembre de 2014; mediante la cual se establece la normativa para “...LA CALIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES PRIVATIVAS CONCEDIDAS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS – ISSFA, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL ISSPOL, EL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL -SCPN Y LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS – FCPC(...)”.

INGRESOS POR INVERSIONES PRIVATIVAS.-

Al cierre del periodo 2021, el Fondo Complementario ha recaudado un total de USD 1.02 millones por ingresos de inversiones privativas; derivados de la recuperación mensual de los dividendos de crédito de los préstamos concedidos a los partícipes.

La evolución de los ingresos por inversiones privativas en el año 2021 es la siguiente:

Detalle	ene-21	dic-21	Variación 1	Variación 2
POR INVERSIONES PRIVATIVAS	0.07	1.02	0.95	1.357,10%

Cuadro Nro. 29

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

La variación al final del periodo es de 1.357,10%, lo que muestra el crecimiento en la recaudación de los intereses generados de las inversiones privativas en el periodo; debe indicarse que esta cuenta contable se acumula anualmente, es por esto que la variación es significativa.

<i>Detalle</i>	ene-21	dic-21	Composición
Quirografarios	0.05	0.77	75.92%
Prendarios	0.00	0.00	0.18%
Hipotecarios	0.02	0.24	23.90%

Cuadro Nro. 30

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Los Ingresos producidos por las inversiones privativas son generados en un 75.92% por los préstamos quirografarios, seguido por el 23.90% por los préstamos hipotecarios; y, 0.18% por los préstamos prendarios.

Con respecto al año inmediato anterior, se puede observar que en el mes de diciembre de 2020 el Fondo Complementario logró generar ingresos por USD 0.94 millones por concepto de intereses en inversiones privativas, mientras que en diciembre de 2021 logro obtener USD 1.02 millones, dando un crecimiento de 8.51%; como se muestra a continuación:

<i>Detalle</i>	dic-20	dic-21	Variación 1	Variación 2
POR INVERSIONES PRIVATIVAS	0.94	1.02	0.08	8.51%

Cuadro Nro. 31

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

RENTABILIDAD DEL PORTAFOLIO.-

A diciembre del 2021, las inversiones privativas mantienen las siguientes tasas de rendimiento:

<i>Tipo Préstamo</i>	dic-21	Rendimiento
QUIROGRAFARIOS	8.82	7.31%
HIPOTECARIOS	3.28	7.25%
PRENDARIOS	0.03	8.50%
TOTAL	12.13	7.69%

Cuadro Nro. 32

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

INVERSIONES NO PRIVATIVAS.-

El BIESS con fecha 30 de agosto del 2019, aprobó la nueva política de inversiones en la cual manifiesta que se debe aplicar una fórmula para conocer los excedentes de liquidez en las inversiones a los cuales se aplicarán los cupos establecidos de manera mensual por el Comité de Inversiones conforme a la metodología de calificación: El monto a ser invertido por los FCPC y los límites en cada instrumento se calcularán como porcentaje del valor del “Activo para inversión del Fondo”, calculado de la siguiente forma: Activo para inversión del Fondo=Activo Total-Activo Fijo-Cuentas por cobrar-(derechos fiduciarios)proyectos inmobiliarios.

En base a lo descrito en el párrafo precedente, se detalla a continuación las inversiones no privativas que se mantienen vigentes en FINANFONDO FCPC con corte al 31 de diciembre de 2021; que fueron aprobadas por el Comité de Inversiones del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, comprende un portafolio de USD 2.00 millones, colocados en su totalidad en títulos valores de renta fija, emitidos por instituciones financieras privadas y de la economía popular y solidaria:

<i>Detalle</i>	dic-21
INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO	2,000,000.00
INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR NO FINANCIERO PRIVADO	0.00
TOTAL INVERSIONES NO PRIVATIVAS	2,000,000.00

Cuadro Nro. 33

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

El portafolio de inversiones no privativas al finalizar año 2021 de FINANFONDO se encuentra conformado por instrumentos de inversión en el sector no financiero privado en certificados de depósito por un monto USD 2.0 millones, como se observa a continuación :

Nro.	EMISIÓN	VENCIMIENTO	TASA DE INTERÉS	EMISOR	NÚMERO DE TÍTULO U OPERACIÓN	PLAZO	VALOR NOMINAL
1	17-jun-21	13-jun-22	5.50%	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	293283	361	300,000.00
2	15-jun-21	13-jun-22	7.65%	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO TULCAN	6932-BSD01	363	800,000.00
3	17-jun-21	13-jun-22	5.50%	BANCO INTERNACIONAL	293282	361	300,000.00
4	28-dic-21	27-jun-22	5.75%	COOPERARTIVA ANDALUCIA	299702	181	600,000.00
TOTAL							2,000,000.00

Cuadro Nro. 34

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



Cuadro Nro. 35

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Al momento el 40% del portafolio está colocado en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán, seguido con un 30% en la Cooperativa Andalucía, 15% en Banco General Rumiñahui; y, un 15% en el Banco Internacional.

El rendimiento promedio de las inversiones no privativas realizadas al cierre del año 2021 es de 6.10%.

A comparación con diciembre del año 2020, se puede observar que el portafolio de inversiones no privativas decreció en USD 4.04 millones, pasando de USD 6.04 millones en diciembre de 2020 a USD 2.00 millones en diciembre de 2021; representando una variación negativa del 66.89%; esto como resultado de la falta de opciones de inversión por parte del Comité de Inversiones del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:

<i>Detalle</i>	dic-20	dic-21	Variación 1	Variación 2
INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO	5.76	2.00	-3.76	-65.28%
INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR NO FINANCIERO PRIVADO	0.28	0.00	-0.28	-100.00%
TOTAL INVERSIONES NO PRIVATIVAS	6.04	2.00	-4.04	-66.89%

Cuadro Nro. 36

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

INGRESOS POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS

Los ingresos obtenidos por Inversiones No Privativas en el Fondo Complementario en el año de 2021 se detallan a continuación:

<i>Detalle</i>	dic-21	Composición
INGRESOS INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO	172.84	97.81%
INGRESOS INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR NO FINANCIERO PRIVADO	3.87	2.19%
TOTAL INVERSIONES NO PRIVATIVAS	176.71	100.00%

Cuadro Nro. 37

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

En el mes de diciembre de 2021 se obtuvieron ingresos por USD 176.71 mil; de los cuales el 97.81% fueron generados en títulos valores de renta fija del sector financiero privado; y, 2.19% fueron generados en títulos valores de renta fija del sector financiero no privado.

<i>Detalle</i>	dic-20	dic-21	Variación 1	Variación 2
----------------	--------	--------	-------------	-------------

INGRESOS INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO	218.17	172.84	-45.33	-20.78%
INGRESOS INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR NO FINANCIERO PRIVADO	215.36	3.87	-211.49	-98.20%
TOTAL INVERSIONES NO PRIVATIVAS	433.53	176.71	-256.82	-59.24%

Cuadro Nro. 38

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

En comparación con diciembre del año 2020, se puede observar que existe una variación negativa de USD 256.82 mil en los ingresos obtenidos por inversiones no privativas, manteniendo ingresos por este concepto de USD 433.53 mil en diciembre de 2020, y de USD 176.71 mil en diciembre de 2021; lo que representó una disminución del 59.24%, esto debido a las razones antes expuestas.

COMPARATIVO DE INVERSIONES PRIVATIVAS, NO PRIVATIVAS E INMOBILIARIAS

A continuación, se demuestra un aumento en las inversiones privativas por un valor de USD 0.96 millones que representa un crecimiento del 8.59 % respecto del cierre del año 2020. En relación a los proyectos inmobiliarios se puede observar una disminución del 0.30%; derivados de la depreciación registrada en la cuenta 1502 Proyectos Terminados. En lo que respecta a las Inversiones No Privativas, podemos observar una disminución de USD 4.04 millones que representa un decrecimiento del 66.89%.

CUENTA	dic-20	dic-21	Variación 1	Variación 2
INVERSIONES NO PRIVATIVAS	6.04	2.00	-4.04	-66.89%
INVERSIONES PRIVATIVAS	11.17	12.13	0.96	8.59%
INVERSIÓN EN PROECTOS INMOBILIARIOS	1.1142	1.1109	-0.00	-0.30%

Cuadro Nro. 39

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



Cuadro Nro. 40

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

POLIZAS DE SEGUROS

Mediante póliza No. 10004661 de vigencia desde 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, se contrató con la compañía Seguros Sucre S.A., el seguro de incendio y líneas aliadas para los créditos hipotecarios, con póliza No. 10004423 de vigencia desde 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, se contrató con la compañía Seguros Sucre S.A., el seguro vehicular para los créditos prendarios.

Con fecha 15 de junio del 2021, el presidente de la República, Guillermo Lasso, dispuso que se liquide a Seguros Sucre S.A., a través del Decreto Ejecutivo No. 82, se ordenó al directorio de la Corporación Financiera Nacional (CFN) que, en la Junta General de Accionistas de la firma de seguros, se resuelva la liquidación voluntaria de la empresa, se nombre un liquidador que no tenga o haya tenido vínculos con la compañía y se dé el cese de nuevos negocios, emisión, extensión y/o renovación de pólizas de seguro.

A través de oficios No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-230 y oficio No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-231 de 03 de septiembre de 2021, conforme a lo establecido en la Ley General de Seguros, se invitó a las Compañías Aseguradoras establecidas y habilitadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores a participar en el proceso para la selección de compañía aseguradora con quien contratar seguro de incendio y líneas aliadas y vehicular

obligatorio para los créditos hipotecarios y prendarios conforme lo establecido en el manual de inversiones del fondo.

Mediante memorando No. FCPC-2021-130 de 15 de octubre de 2021, se presentó el análisis de las ofertas recibidas por las aseguradoras para seguro vehicular de incendios y líneas aliadas para créditos prendarios e hipotecarios de FINANFONDO FCPC, concluyendo que la mejor opción para contratar es Seguros Unidos para estas líneas. Cabe señalar que la línea de Seguro de desgravamen para todas las operaciones de crédito también se encuentra asegurada con Seguros Unidos.

A continuación se presenta el detalle de pólizas contratadas:

SEGURO	ASEGURADORA	TASA / TARIFA
Desgravamen	Seguros Unidos	0.0534%
Vehicular	Seguros Unidos	3.10%
Incendio y líneas aliadas	Seguros Unidos	0.17%
Vida	Interoceánica	Tarifario oct. 2021

Cuadro Nro. 41

Fuente: Archivo FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Como un beneficio para los partícipes del fondo, se ofrece un seguro de vida de la compañía Interoceánica, cuyas tarifas cambiaron en octubre de 2021 debido al incremento de la siniestralidad del fondo. Los valores recaudados por seguro de vida son traspasados a la aseguradora, sin obtener el fondo algún rédito de intermediario, las tarifas cambiaron conforme el siguiente detalle:

PLAN TARIFA	HASTA SEPTIEMBRE 2021	DESDE OCTUBRE 2021
PLAN 1	USD 3.00	USD 6.00
PLAN 2	USD 5.00	USD 8.00
PLAN 3	USD 8.00	USD 12.00
PLAN 4	USD 10.00	USD 14.00

Cuadro Nro. 42

Fuente: Archivo FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Estos cambios fueron informados a los partícipes mediante oficios No. FINANFONDO- BIESS- 2021 –GERT- 314, y FINANFONDO- BIESS- 2021 –GERT- 315 de 29 de octubre de 2021, y circular No. 2021-001 de 04 de noviembre de 2021.-

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FIRMA DE CONVENIOS

Con el fin de brindar un beneficio adicional a los partícipes de Finanfondo FCPC, esta administración suscribió los siguientes convenios para:

COMPRA DE VEHÍCULOS:

KIA

Con fecha 02 de mayo de 2019 se suscribió convenio de cooperación institucional para la adquisición de vehículos a beneficio de los partícipes entre el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Finanfondo) y Así auto S.A. KIA.

MG INDUWAGEN

Con fecha 23 de marzo de 2021 se suscribió convenio para la promocionar la adquisición de vehículos entre Finanfondo FCPC e INDUWAGEN

CONVENIO VALLEJO ARAUJO CHEVROLET

Con fecha 01 de abril de 2021 se suscribió convenio de facilidades para la compra de vehículos entre la concesionaria Vallejo Araujo y el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía

HYUNDAI

Con fecha 15 de noviembre de 2021 esta administración suscribió convenio para la adquisición de vehículos entre FINANFONDO FCPC y STARMOTORS

ESTUDIOS:

UTPL

Con fecha 17 de agosto del año 2021 esta administración suscribió convenio para la adjudicación de BECAS con la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) en favor de los partícipes de FINANFONDO FCPC

SEK

Con fecha 24 de agosto de 2021 se suscribió convenio de cooperación académica interinstitucional entre la Universidad Internacional SEK Y FINANFONDO FCPC en

beneficio de los partícipes y sus hijos con la posibilidad de realizar estudios de pregrado, posgrado, así como cursos de formación continua, en la UISEK

PUCE

Con fecha 10 de septiembre de 2021 se suscribió Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Finanfondo)

MANUALES Y REGLAMENTOS

Con el fin de gestionar de manera correcta la operatividad del fondo se han actualizado y generado manuales y reglamentos conforme el siguiente detalle:

MANUALES Y REGLAMENTOS VIGENTES	
MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS	may-21
REGLAMENTO PARA LA ADQUISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	jul-21
REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA, DIETAS Y MOVILIZACIÓN	jul-21
PLAN DE MANEJO DE EMERGENCIAS PANDEMIA COVID	ago-21
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE COMITÉ INTERNO DE LIQUIDÉZ	ago-21
REGLAMENTO DE ANTICIPOS PARA EL PERSONAL DE FINANFONDO FCPC	ago-21
REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES	sep-21
MANUAL CUSTODIA DE VALORES	sep-17
REGLAMENTO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	sep-21

Cuadro Nro. 43

Fuente: Manuales y Reglamentos FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Contabilidad

SOLICITUDES ENTES DE CONTROL

AUDITORIA EXTERNA E INTERNA 2020 FINANFONDO FCPC

Mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0022-C del 25 de mayo de 2021, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, referente al Seguimiento al proceso de contratación de las Auditorías Externas e Internas, solicitó al Fondo remitir:

- Informe de Auditoría interna del año 2020, para los FCPC tipo I, remitir la excepción del ente de control; en caso de estar en proceso de contratación o en desarrollo del informe, indicar fecha de entrega y adjuntar copia del contrato.
- Informe de Auditoría externa del año 2020, en caso de estar en proceso de contratación o en desarrollo del informe, indicar fecha de entrega y adjuntar copia del contrato.

FINANFONDO FCPC, a través de oficio No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-130 de 01 de junio de 2021, informó que:

- El informe de Auditoría interna del año 2020 fue remitido a la Superintendencia de Bancos por parte del auditor interno tal fecha 01 de febrero de 2021 con número de ingreso SB-SG-2021-05251-E; adicional se conoció en la 6 Asamblea de Representantes el 17 de mayo de 2021 - Un informe ejecutivo del auditor.
- El informe de Auditoría externa del año 2020 fue remitido mediante oficio No. FINANFONDO - BIESS - 2021 – GERT – 083 del 22 de abril del 2021 a la Coordinación de Fondos del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante oficio No. FINANFONDO - BIESS - 2021 – GERT – 084 del 22 de abril del 2021 a la Superintendencia de Bancos, adicionalmente fue conocido en la 6 Asamblea de Representantes el 17 de mayo de 2021.
- A través de oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 165 de fecha 07 de julio de 2021 se informó al ente administrador sobre la inversión vencida de Delcorp S.A.
- Con oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 172 de fecha 12 de julio de 2021, se informó al ente administrador que el fondo no ha observado las faltas al código de ética.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 173 de fecha 14 de julio de 2021, se remitió al ente de control del oficio Nro. JGE-FF-2021- 007 de 09 de julio de 2021 donde se encuentra el resultado de las elecciones de los representantes.

- Con oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 174 de fecha 15 de julio de 2021, se ofició al BIESS respecto a solicitar a la Contraloría General del Estado una auditoría a Finanfondo FCPC.
- A través de oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 178 de fecha 19 de julio de 2021 se puso en conocimiento del ente de control la designación en la 7° Asamblea del 15 de julio de 2021 al Econ. Gonzalo Fernández como auditor interno.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 180 de fecha 22 de julio de 2021, se respondió a la circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0028-C de fecha 30 de junio de 2021, donde solicitó el reporte correspondiente al portafolio de proyectos y/o derechos fiduciarios, donde se informó sobre las propiedades del fondo consideradas como proyectos.
- A través de oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 182 de fecha 26 de julio de 2021, se remitió al BIESS y se dejó constancia que no existen opciones de Inversiones No Privativas, ya que de acuerdo a comunicaciones anteriormente citadas las últimas opciones enviadas por el BIESS estuvieron vigentes sólo hasta el mes de julio.
- Con documento s/n suscrito el 3 de agosto 2021 en conjunto con el abogado David Murriagui, se solicitó a la Superintendencia de Compañías una reunión de trabajo con José Ibáñez liquidador de Delcorp S.A.
- Con oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 194 de fecha 10 de agosto de 2021, se informó al BIESS respecto a Resolución 2019-03-29-007 respecto a decisión de los representantes se autoriza a la Gerencia contratar empresas corredoras de bienes raíces con el fin de que se vendan los terrenos y la oficina que se está arrendando sin dar exclusividad a las empresas sino establecer tiempos para que busquen compradores. Además, se debe elaborar un instructivo de procedimiento para la venta y o remate de los bienes.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 195 de fecha 04 de agosto de 2021, se respondió al BIESS sobre el proceso y seguimiento de auditoría de FINANFONDO FCPC.

- Con oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 200 de fecha 10 de agosto de 2021, se dio respuesta al oficio No. SB-DNAE-2021- 0351-O educación financiera 2021.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 203 de fecha 10 de agosto de 2021, se dio respuesta al BIESS respecto los balances digitales y la carga de estructuras al aplicativo web para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados deberán ser entregados y cargados hasta el 8 de cada mes, de lo que cada analista a cargo de los fondos, llevará el control correspondiente mensual e informará para la evaluación progresiva que se realizará a su gestión.
- Con oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 213 de fecha 20 de agosto de 2021, se remitió al BIESS y Asamblea de Representantes el plan de emergencia actualizado.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 214 de fecha 25 de agosto de 2021, se dio respuesta a la Circular Nro. BIESS-CFCO- 2021-0030-C, con el objetivo de contar con su criterio técnico y jurídico hasta el 25 de agosto de 2021, para que en el ámbito de sus competencias emitan las observaciones/comentarios de ser el caso al articulado del proyecto Ley de Seguridad Social.
- Con oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 215 de fecha 26 de agosto de 2021, se informó al ente administrador sobre los hallazgos encontrados en el sistema sobre los créditos emergentes y renovaciones del año 2020.
- A través de oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 222 de fecha 30 de agosto de 2021, se remitió al BIESS y se dejó constancia que no existen opciones de Inversiones No Privativas, ya que de acuerdo a comunicaciones anteriormente citadas las últimas opciones enviadas por el BIESS estuvieron vigentes sólo hasta el mes de agosto.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 250 de fecha 15 de septiembre de 2021, se solicitó al BIESS copia de los documentos que sirvieron de respaldo para la operación de la inversión vencida en Delcorp S.A.
- A través de oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 229 de fecha 03 de septiembre de 2021, en atención al electrónico con fecha 27 de agosto de

2021, a través del cual la firma auditora contratada como auditor externo de FINANFONDO FCPC, realizó requerimientos para el proceso de auditoría correspondiente al año 2021, incluyendo: Listado de las personas que conforman, Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité de Prestaciones a la presente fecha, Resoluciones (actas), Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité de Prestaciones a la presente fecha, y Manuales funcionales de Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité de Prestaciones.

- Con oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 251 de fecha 16 de septiembre de 2021, se ofició al BIESS respecto a la circular No. BIESS-CFCO-2021-0034-C referente a los seguros contratados con Seguros SUCRE S.A.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-271 de fecha 04 de octubre de 2021, este despacho realizó una insistencia de atención al oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-229 de fecha 03 de septiembre de 2021 correspondiente a los requisitos para la auditoría externa del ejercicio económico 2021 firma auditora BDO Ecuador S.A
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-273 de fecha 05 de octubre de 2021 este despacho solicitó al ente de administrador BIESS se sirva remitir a esta administración el procedimiento establecido vigente que se debe ejecutar durante una transición de Gerente/Representante legal.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-284 de fecha 14 de octubre de 2021 como alcance de atención al oficio No. BIESS-CFCO-2021-0550-OF de fecha 11 de octubre de 2021 suscrito por el ente administrador, se solicitó se sirva entregar copias del contrato entre Delcorp y el BIESS, Certificación de Delcorp al BIESS; y Certificación de Fertilizantes al BIESS
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-292 de fecha 18 de octubre de 2021 este despacho solicitó se atiendan los requerimientos emitidos por la Asamblea de Representantes de FINANFONDO FCPC, y se solicite a la Contraloría General del Estado se realice una Auditoría a la Administración del BIESS desde que éste asumió la administración de Financiero de acuerdo a la resolución 11.2.3 la de 11va Asamblea General Extraordinaria.

Resolución 11.2.3

La Asamblea de Representantes se ratifican en la Resolución 2021-04-14-002 de enviar un oficio al señor Gerente General del BIESS, para que solicite a la Contraloría General del Estado se realice una Auditoría a la Administración del BIESS desde que éste asumió la administración del FINANFONDO FCPC.

- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-325 de fecha 09 de noviembre de 2021 este despacho solicitó al ente administrador informe si el Comité de Prestaciones del BIESS ha definido el número máximo de desafiliaciones para el año 2021, o de ser el caso se ratifique lo ya dicho; ya que como lo señaló en circular No. BIESS-CFCO-2021-0025-C, FINANFONDO FCPC no ha dado trámite a requerimientos de partícipes que han manifestado su deseo de desafiliarse.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-359 de fecha 26 de noviembre de 2021 esta administración insistió en el requerimiento de opciones y cupos para realizar las inversiones no privativas del fondo, dado que no se han recibido directrices para la colocación de inversiones afectando así directamente el indicador de cobertura del fondo.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-370 de fecha 01 de diciembre de 2021 en atención al oficio Nro. BIESS-CFCO-2021-0630-OF correspondiente a la ejecución presupuestaria corte a septiembre de 2021 se dejó en constancia las justificaciones de la sobre ejecución con corte a septiembre de 2021
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 379 de fecha 10 de diciembre de 2021, se remitió al ente de administrador el detalle de resoluciones de la 1era Asamblea General de Partícipes donde se encuentra el resultado de las votaciones de los partícipes obteniendo como resultado el regreso de Finanfondo a manos de sus partícipes
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 381 de fecha 10 de diciembre de 2021, esta administración insistió en el requerimiento de opciones y cupos para realizar las inversiones no privativas del fondo, dado que no se han recibido directrices para la colocación de inversiones afectando así directamente el indicador de cobertura del fondo.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 396 de fecha 27 de diciembre de 2021, se comunicó a su autoridad que a la presente fecha de la

suscripción del oficio se cargaron en el aplicativo web para Fondos Complementarios del BIESS las estructuras G02 – G41 – G42 – G05 – G5M desde el mes de enero de 2021 a noviembre de 2021, sin embargo, no ha sido posible cargar la estructura G03 de Liquidaciones y Saldos de Inversiones en vista de que el sistema solicita la aprobación de una estructura precedente de enero 2020, se indicó que la estructura histórica de diciembre de 2019 se encuentra cargada y se solicitó revisar el caso mencionado a fin de realizar la carga de las estructuras G03 del periodo comprendido entre enero 2020 y noviembre 2021.

- Mediante oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 400 de fecha 28 de diciembre de 2021, se solicitó a su autoridad se sirva dar atención al oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-321 de fecha 05 de noviembre de 2022 para realizar pagos y suscribir contratos en el mes de enero 2022 que se encuentran contemplados en el presupuesto presentado para el 2022.

ACCIONES INVERSIÓN DELCORP

A partir de mayo de 2021, esta administración ha realizado las gestiones necesarias tendientes a recuperar la inversión vencida generada por la compra de papeles comerciales a la empresa en liquidación DELCORP. Esta operación ha sido a la fecha provisionada al 100% por mantener una expectativa de recuperación casi nula. A continuación, se presenta un análisis de la generación de la operación, así como de sus acciones actuales de recuperación.

De acuerdo a la información entregada por el BIESS con fecha 11 de octubre de 2021, la Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas de FINANFONDO, ha realizado el análisis de todos los documentos citados en el oficio Nro. BIESS-CFCO-2021-0550-OF, llegando a las siguientes observaciones:

- De los 26 documentos entregados, al menos 21 documentos corresponden a información interna que el BIESS utilizó para generar la DISPOSICIÓN DE INVERSIÓN a FINANFONDO.

Es decir, dentro de esta información, se encuentran EEFF de DELCORP y FERTISOLUBLES, así como informes financieros, legales y administrativos de la Casa de valores SMARTCAPITAL, la cual actuó como Intermediario de Valores entre DELCORP - FERTISOLUBLES y el Biess.

- Dentro de los 5 documentos restantes, se encuentra el Memorando Nro. BIESS-MM-SRIE-0045-2020 que incorpora el INFORME DE RIESGOS SOBRE LA “VI EMISIÓN DE OBLIGACIONES-DELCORP S.A.”, mismo que habilita la Inversión del BIESS por un valor de USD 1,768,957.

- Lo 4 documentos restantes corresponden a correos electrónico sobre los cuales se realiza la DISPOSICIÓN DE INVERSIÓN a Finanfondo FCPC por parte del BIESS.

Del análisis a la integralidad de los documentos, no le corresponde a FINANFONDO FCPC emitir informe sobre el trabajo interno de recopilación, análisis y disposiciones emitidas por el BIESS, es decir, no es competencia de esta Coordinación emitir pronunciamiento sobre los resultados y recomendaciones del Memorando Nro. BIESS-MM-SRIE-0045-2020 que habilitó la Inversión del BIESS a través de los Fondos PREVISIONALES COMPLEMENTARIOS CERRADOS, ya que su entera responsabilidad recae en el BIESS.

En lo que se refiere a la Inversión Propia de FINANFONDO FCPC en papeles comerciales emitidos por DELCORP y que fueron aceptados por FERTISOLUBLES, la misma se enmarcado en la política de Inversiones del BIESS, así como en la resolución 280-2016-F de 07 de septiembre de 2016, donde se menciona las atribuciones del BIESS como ente administrador sobre las inversiones no privativas de los fondos bajo su administración:

ARTICULO 126.- Para la adecuada administración de tos Fondos Complementarios previsionales Cerrados y con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios, prestaciones y beneficios, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conformará un solo comité de riesgos, de inversiones, de prestaciones, de auditoría y de ética para todos los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, en aplicación de procesos de economías de escala que permitan la eficientización de la administración y en beneficio de la gestión de las cuentas individuales para lo cual, el Gerente General del Banco aprobará el procedimiento para su conformación, organización y funciones.

De esta manera, mediante correo electrónico de 03 de marzo de 2020, (documentos entregados por el BIESS), la Ing. Nathalie Alcivar, Analista de fondos del BIESS, señaló textualmente:

“Estimado Representante Legal,

*En base a lo declarado por usted en el reporte de disponibles semanales para invertir, y lo Resuelto en Junta de Inversiones Virtual de 28 de febrero de 2020, mediante MEMORANDO BIESS-MM-SRIE-0045-2020 de 15 de enero de 2020, la Coordinación de Fondos Complementarios **dispone a usted colocar la siguiente inversión:***

(El resaltado me pertenece)

FONDO FINANFONDO

Papel:	FACTURA COMERCIAL
Emisor:	DELCORP S.A.
Aceptante:	FERTISOLUBLES
Monto a Invertir:	US \$ 221.119,63
Plazo Inversión:	358
Tasa:	9,25%

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC"

FECHA EMISION	3/3/2020	
FECHA VENCIMIENTO	25/2/2021	
FECHA VALOR	4/3/2020	
PLAZO POR VENCER	358	
VALOR NOMINAL	221.119,63	
RENDIMIENTO	9,25000%	
DESCUENTO	8,4708%	
PRECIO	91,5763%	
VALOR EFECTIVO	202.493,08	
INTERES DEVENGADO	0,00	
COMISION BOLSA	0,0200%40,27	
COMISION CASA	0,0000%0,00	
COSTO TRANSFERENCIA	1,5	
ESTADO DE CUENTA	0,55	
VALOR A PAGAR ANTES DE RETENCIONES		202.535,40

Adjunto traslado las pre-liquidaciones de las inversiones mencionadas, el 04 de marzo de 2020, se procederá con la inversión, de manera que el valor en el rubro TOTAL A PAGAR, se refleje al menos el día de mañana antes de las 10:30 am, en la cuenta que del BIESS que se detalla a continuación:

TIPO DE CUENTA:	Corriente
NÚMERO DE CUENTA:	1500147
SUBLÍNEA:	10103
RUC:	1768156470001

Los documentos respaldo, tanto de las transferencias, como de las inversiones deberán ser remitidas por correo electrónico a todos los analistas BIESS.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente."

Al respecto, el Ing. Raul Martínez, Gerente de Finanfondo FCPC al 03 de marzo de 2020, respondió al correo mencionado (documento entregado por el BIESS), señalando:

"Estimada Natalie:

En base a las instrucciones para la inversión con la Empresa FERTISOLUBLES, tenemos una inquietud porque no tiene la calificación en la bolsa de valores. Por lo tanto, como garantizamos la inversión?"

Mediante correo electrónico de 30 de septiembre de 2020, a las 13.:06, (documento entregado por el BIESS), la Ing. Nathalie Alcívar, analista de fondos del BIESS, señaló:

"Estimado Raúl,

*Quando se invierte en facturas comerciales, debido a que es un papel negociable, es el emisor quien por normativa debe contar con calificación de riesgos, en este caso el emisor es DELCORP S.A., **este emisor fue calificado por calificadoras de riesgos y calificado por el personal especializado del BIESS**, en este caso el aceptante es FERTISOLUBLES, para aceptantes, **el BIESS solicita Estados Financieros corte diciembre 2019 notariados, una carta de responsabilidad y cumplimiento de la normativa vigente para Facturas Comerciales (Registro Oficial 109), y que certifique la inscripción de las facturas en la bolsa para negociar, teniendo pleno conocimiento del contenido y de la inversión y sus garantías**. Adicional a ello se revisa la facturación entre DELCORP y FERTISOLUBLES, para otorgar cupo.*

(El resaltado me pertenece)

No se requiere para Fertisolubles, quien es únicamente aceptante de las facturas comerciales, una calificación de riesgos. La inversión está respaldada por la carta de compromiso de la Casa de Valores, por un contrato celebrado entre el emisor y el BIESS para la emisión de estas facturas y por la certificación del aceptante y del emisor en cuyas certificaciones se exponen el conocimiento del contenido negociable y la responsabilidad solidaria (compartida).

Particular que informo para los fines pertinentes.”

En respuesta, con correo electrónico de 03 de marzo de 2020, (documento entregado por el BIESS), a las 16:58, el Gerente de Finanfondo responde:

“Estimada Natalie:

Mil gracias por tu respuesta, el día de mañana se estará realizando la transferencia respectiva con el fin de que se pueda realizar la inversión.

En tal sentido, solicito de la manera más comedida su ayuda remitiendo toda la documentación que se genere de la negociación.”

Como últimos documentos históricos entregados por el BIESS se encuentran los correos electrónicos enviados por el Gerente de Finanfondo el 01 de septiembre de 2020 dirigido a la Ing. Cristina Luna, Coordinadora de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del BIESS, donde le hace referencia del Oficio 161 (Documentos entregados por el BIESS) referente al vencimiento de la inversión que Finanfondo tenía con Delcorp, a fin de que se dé trámite.

De acuerdo al análisis realizado por esta Coordinación, existiría un documento que no ha sido entregado por el BIESS, y que es citado en el correo electrónico de 03 de marzo de 2020, de la Ing. Nathalie Alcivar, Analista de fondos del BIESS:

“Estimado Representante Legal,

*En base a lo declarado por usted en el reporte de disponibles semanales para invertir, y lo **Resuelto en Junta de Inversiones Virtual de 28 de febrero de 2020**, mediante MEMORANDO BIESS-MM-SRIE-0045-2020 de 15 de enero de 2020, la Coordinación de Fondos Complementarios dispone a usted colocar la siguiente inversión:*

(El resaltado me pertenece)

El documento de lo “Resuelto en Junta de Inversiones Virtual de 28 de febrero de 2020” no ha sido enviado por el BIESS, ya que sólo ha enviado Certificado de las Resoluciones del Comité de Inversiones del 13 de marzo de 2020 y del 26 de marzo de 2020, es decir posteriores a resolución que habilitaba la inversión en Delcorp, así como su posterior instrucción.

De la misma manera, se desconoce el análisis de cómo fue asignado el cupo otorgado a Finanzafondo en cuanto al valor de inversión instruido, ya que en el correo de instrucción no hace mención a la manera de asignación, y sólo se instruye las condiciones de:

FONDO FINANFONDO

<i>Papel:</i>	<i>FACTURA COMERCIAL</i>
<i>Emisor:</i>	<i>DELCORP S.A.</i>
<i>Aceptante:</i>	<i>FERTISOLUBLES</i>
<i>Monto a Invertir:</i>	<i>US \$ 221.119,63</i>
<i>Plazo Inversión:</i>	<i>358</i>
<i>Tasa:</i>	<i>9,25%</i>

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC"

<i>FECHA EMISION</i>	<i>3/3/2020</i>	
<i>FECHA VENCIMIENTO</i>	<i>25/2/2021</i>	
<i>FECHA VALOR</i>	<i>4/3/2020</i>	
<i>PLAZO POR VENCER</i>	<i>358</i>	
<i>VALOR NOMINAL</i>	<i>221.119,63</i>	
<i>RENDIMIENTO</i>	<i>9,25000%</i>	
<i>DESCUENTO</i>	<i>8,4708%</i>	
<i>PRECIO</i>	<i>91,5763%</i>	
<i>VALOR EFECTIVO</i>	<i>202.493,08</i>	
<i>INTERES DEVENGADO</i>	<i>0,00</i>	
<i>COMISION BOLSA</i>	<i>0,0200%40,27</i>	
<i>COMISION CASA</i>	<i>0,0000%0,00</i>	
<i>COSTO TRANSFERENCIA</i>	<i>1,5</i>	
<i>ESTADO DE CUENTA</i>	<i>0,55</i>	
<i>VALOR A PAGAR ANTES DE RETENCIONES</i>		<i>202.535,40</i>

Los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de catálogo de cuentas para FCPC se sujetan a la normativa incluida en la Ley de Seguridad Social, así como en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y otras normas expedidas por la Superintendencia de Bancos

Las Normas Internacionales de Información Financiera serán empleadas como criterios supletorios.

De acuerdo con el Título XI, Capítulo IV del Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos en su artículo 1 indica que “*las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros se someterán y aplicarán las*

normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en los Catálogos de Cuentas y en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria; en lo no previsto por dichos catálogos, ni por la citada codificación, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF”.

La Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 9 respecto al impuesto a la renta señala:

Exenciones. - Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

*5.- Los de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos. **Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.***

(El resaltado me pertenece)

Mediante oficio No. BIESS-OF-CFC0-0246-2020 de fecha 14 de septiembre de 2020 la ingeniera Cristina Luna Viera Coordinadora de Fondos Complementarios del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social recomendó: “Con base a lo antes expuesto y en atención a sus requerimientos, pongo en su conocimiento las acciones realizadas por parte de la Coordinación del BIESS hasta la presente fecha, adicionalmente como se recomendó en la reunión mantenida, qué conforme a sus atribuciones como Representante Legal de cada uno de los FCPC, dar inicio a las acciones legales correspondientes contra el emisor y el aceptante, según lo determine la base legal respectiva, con el fin de recuperar los valores invertidos. Así también, al ser de conocimiento público la situación del emisor y el aceptante, se recomienda provisionar el 100% de la inversión, con lo cual podrán iniciar las acciones administrativas y legales pertinentes (...)”

FINANFONDO FCPC a fecha Y con registro... asienta una provisión por un monto total de... referente a la inversión vencida que FINANFONDO FCPC mantenía con DELCORP y a la mantiene hasta la actualidad.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 36 -NIIF- “Deterioro del valor de los Activos” señala que:

“60 La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo.

114 Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores para un activo, (...) si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro.

119 La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo, (...) se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo”

Bajo la normativa señalada respecto a la reversión del deterioro del activo “Inversiones Renta Fija Sector no Financiero” cuenta 1.4.04.10 por el valor de USD\$221,119.63 correspondiente a DELCORP S.A. se puede señalar que:

- Las normas contables dispuestas por la Superintendencia de Bancos no citan explícitamente el tratamiento contable respecto a reversión de provisiones por deterioro de activos, motivo por el cual se recurrió a las normas complementarias NIIF.
- La NIC 36 en su parte correspondiente señala que una reversión afecta al resultado del ejercicio corriente y que procede si y solo si existe un cambio para determinar la estimación de deterioro inicial desde el reconocimiento de la pérdida.
- FINANFONDO FCPC se constituye como una entidad privada y sin fines de lucro por lo que de acuerdo con la normativa tributaria vigente el excedente -ingresos menos gastos- que se genera al final de cada periodo económico debe ser invertido en sus fines específicos.

De acuerdo con lo que se señala ibidem FINANFONDO FCPC al año siguiente de cada cierre económico distribuye entre todos sus partícipes el valor total del excedente.

Bajo este antecedente el deterioro reconocido en el año 2020 por la inversión de DELCORP S.A. se incluyó en el resultado final del ejercicio económico del año señalado, excedente que ha sido repartido entre todos sus partícipes durante el año 2021.

ANÁLISIS LEGAL

Mediante oficio SN de 08 de noviembre de 2021 el abogado David Muirragui remitió a este despacho el informe del análisis de la información remitida por el BIEES donde señaló:

(...) Si bien el BIESS remitió varios documentos, por vía digital, no todos ellos tienen utilidad para los temas judiciales.

(...)

No se nos facilitó información en la que se hayan presentado los justificativos para reconocer a Fertilizables como aceptante, y tampoco se nos entregó la documentación por la cual se acepte de Fertilizables, por parte del BIESS, como aceptante (...) de las facturas comerciales. Esto nos hacer creer existió una participación mayor del personal del BIESS en las inversiones realizadas por Finanfondo FCPC, que podría ser investigada más a fondo por Fiscalía.

(...) existe un correo de 03 de marzo e 2020, remitido por el Gerente de Quito de Smart Capital a Natalia Alcivar en el cual indica que se remita el contrato a ser suscrito entre Delcorp y el BIESS, pero no se entregó copia de dicho contrato, motivo por el cual, y como es de conocimiento, se realizó un requerimiento al BIESS para que

nos entreguen esa documentación sin que hayamos tenido una respuesta hasta el momento.

A través de oficio SN de 16 de noviembre de 2021 el abogado David Muirragui remitió a este despacho el alcance al oficio SN de 08 de noviembre de 2021 donde señaló:

El BIESS nos entregó más información (...) que en nada nos aportan al proceso, pues solo determinan que Delcorp cuanto Fertilizantes son responsables solidarios de las obligaciones, hecho que se encuentra contemplado en la ley.

El tercer documento que entregan es el contrato que debía ser suscrito entre el BIESS y Delcorp; en el que solo consta la firma del representante de Delcorp, es decir no está firmado por el personal del BIESS (...) dicho contrato no aporta en nada.

(...)

En cuanto a la factibilidad de cobro, debo indicar que el proceso civil tiene esa intención, el cobro de la obligación; sin embargo, aún con una sentencia favorable dicho cobro es bastante difícil, pues sabemos que Delcorp y Fertilizantes no tienen ninguna clase de activo para el cumplimiento de la obligación. (...) Repito (...) el cobro de la obligación es difícil al saber que no existen bienes para poder ejecutar la sentencia.

A través de oficio SN de 07 de enero de 2022 el abogado David Muirragui informa en su parte pertinente:

“debo indicarle que seguimos impulsando los procesos iniciados (tanto civil cuanto penal); y esperamos hasta la segunda semana de febrero tener avances significativos en el tema civil, tomando en consideración la Función Judicial se encontraba en vacancia desde el 23 de diciembre hasta el día 07 de enero de 2022; y por las disposiciones del COE se encuentran con una gran parte del personal realizando teletrabajo por la pandemia, lo que ralentiza el trámite de los expedientes.

En lo que respecta al expediente fiscal debo indicarle que esta solicitada la versión de las siguientes personas:

- 1. Raúl Martínez Hernández*
- 2. Gioconda Cueva*
- 3. Maira Páez*
- 4. Tatiana Yáñez*
- 5. Cristina Margarita Viera Luna*
- 6. Natalie Alcívar Cajas*
- 7. Daniel Morales Jaramillo; y,*
- 8. Pedro Caicedo*

Además del requerimiento de que el BIESS remita toda la información que sirvió de sustento para ordenar la “inversión” en Delcorp.”

A través de alcance al oficio SN de 07 de enero de 2022 el abogado David Muirragui señala:

“Como alcance al informe remitido en el mes de diciembre, y de acuerdo a su requerimiento debo indicar que las posibilidades de cobro de la cartera vencida Delcorp S.A., y Fertilizantes S.A., son complicadas, en el sentido de que tenemos conocimiento que Delcorp S.A., es una empresa (actualmente en liquidación) y que no tiene ningún activo para el cumplimiento de las obligaciones que se adquirieron en las facturas comerciales; y de su parte Fertilizantes S.A., era una empresa de papel, creada solo para ser utilizada en este esquema delictivo.

Si bien podemos alcanzar un resultado favorable en los procesos tanto civil como penal, en el primero nos resultará muy difícil el cobro, tomando en consideración lo señalado en el párrafo anterior; y en los que respecta al tema penal se busca la privación de la libertad de las personas que perjudicaron al Fondo más que una reparación de índole económico.”

Adicionalmente, adjunto resoluciones tomadas por la Junta de Representantes de Finanfondo.

TIPO DE ASAMBLEA	FECHA DE ACTA	NÚMERO DE ASAMBLEA	QUORUM	PRESIDENTE / SECRETARIO	ORDEN DEL DÍA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIONES	ESTADO	FECHA TERMINO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	DESCARGO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL	15/7/2021	6ta 2021 AGE	14 Representantes 12 SENIAE 2 MEF	Presidente: Iván Bastidas Secretario: Fabrice Guachamin	4. Conocimiento y resolución de informes legal y técnico de la inversión DEUCORP S.A	Resolución 6.4.1	Resolución 6.4.1 La Asamblea de Representantes tomar conocimiento del informe legal y técnico de la inversión DEUCORP S.A	CONOCIMIENTO	NO APLICA	NO APLICA	CONOCIMIENTO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL	29/7/2021 y 05/08/2021	8ta 2021 AGE	Día 29 18 Representantes 16 SENIAE 5 MEF Día 05 18 SENIAE 5 MEF	Presidente: María Ramírez Secretario: Mayra Meyer Negrete	1. Conocimiento oficio No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-177 del 15 de julio de 2021 respecto al informe de segundo trimestre del 2021 suscito por la Gerente del Finanfondo.	Resolución 8.1.2	Resolución 8.1.2 La Asamblea de Representantes resuelven en próxima asamblea evidenciar las acciones realizadas para la recuperación de la inversión de Delcorp por parte del abogado patrocinador y la gerente de Finanfondo.	CUMPLIDA	NO APLICA	NO APLICA	11 ASAMBLEA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL	14/10/2021	11VA 2021 AGE	Día 30 23 Representantes 18 SENIAE 5 MEF	Presidente: María Ramírez Secretario: Freddy Andrade	1. Conocimiento del oficio de 30 de septiembre de 2021 suscito por el Ab. David Murraguí abogado patrocinador del proceso de Delcorp y Fentabolite	Resolución 11.1.1	Resolución 11.1.1 La Asamblea de Representantes tomar conocimiento No. oficio de 30 de septiembre de 2021 suscito por el Ab. David Murraguí abogado patrocinador del proceso de Delcorp y Fentabolite	CONOCIMIENTO	NO APLICA	NO APLICA	CONOCIMIENTO
						Resolución 11.1.2	Resolución 11.1.2 La Asamblea de Representantes resuelven aprobar las gestiones judiciales que se realice por el tema de recuperación de la inversión de Delcorp hasta determinar responsabilidades por parte de las autoridades competentes y la recuperación de la inversión.	EN PROCESO			OFICIO No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-316/ SOLICITUD DE INFORME AL AB. MURRAGUI / OFICIO SIN FECHA DEL 08 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE DAVID MURRAGUI
						Resolución 11.1.3	Resolución 11.1.3 La Asamblea de Representantes resuelven que la gerencia de resuelva al oficio No. BIESS-OF-CFOO-0248-2020 de fecha 14 de septiembre de 2020 respecto a la contabilización de la inversión de Delcorp donde se remita el informe técnico legal	CUMPLIDA	1/12/2021	1/12/2021	OFICIO No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-316/ SOLICITUD DE INFORME AL AB. MURRAGUI / MEMO L48 / OFICIO FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-370

Cuadro Nro. 44

Fuente: Archivo FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

REUNIONES DE TRABAJO

MAYO 2021

ACTIVIDAD CONTRATO	RESULTADO
reunión de trabajo tema gestión integral de riesgos en la Plataforma Financiera convocada por el BIESS	12 de mayo de 2021
Reunión de trabajo con el auditor interno del fondo Dr. Omar Herrera	acta de asistencia de 7 de mayo de 2021/ informe para conocimiento de la 6 Asamblea
Reunión de trabajo con la empresa EMUNAY	acta de asistencia de 7 de mayo de 2021/ entregar un manual funcional del sistema / acta de asistencia de 25 de mayo de 2021/ revisión del avance del sistema/ 31 de mayo de 2021 reunión ultimo adendum al contrato
Reunión de trabajo con el asesor financiero Guillermo Novoa	acta de asistencia de 7 de mayo de 2021
Reunión de trabajo con los miembros de la junta electoral	acta de asistencia de 7 de mayo de 2021 y 13 de mayo de 2021

Reunión de trabajo con la Ab David Murriagi	acta de asistencia de 7 de mayo de 2021/ cronograma de trabajo de DELCORP de manera semanal
---	---

Cuadro Nro. 45

Fuente: Gestión administrativa FINANFONDO FCPC

Elaborado por: Gerencia.

JUNIO 2021

ACTIVIDAD CONTRATO	RESULTADO
Reunión Coronel Haro ASPAE	17 y 23 de junio 2021
Reunión de trabajo con la empresa EMUNAY	14, 17, 24 de junio 2021, avances del sistema
Reunión con los abogados Dario Portero (juicio 2014), Gabriela Hernandez y Pablo Sevilla (juicio del 2017)	18, 23 y 28 de junio 2021
Reunión con Representantes de Asamblea para tratar tema de sistema Emunay no créditos el 28,29,30 de junio 2021 y estado de la Junta Electoral	24 de junio 2021

Cuadro Nro. 46

Fuente: Gestión administrativa FINANFONDO FCPC

Elaborado por: Gerencia.

JULIO 2021

ACTIVIDAD CONTRATO	RESULTADO
Reunión Juan Carlos Espinoza Coordinador Administrativo MEF tema entablar relaciones interinstitucionales.	07 de julio 2021
Reunión de trabajo con la empresa EMUNAY, auditoria en sistemas y contraparte técnica, para revisar las observaciones de auditoria.	09 de julio 2021
Reunión de Trabajo con Cristina Luna BIESS tema plazos de crédito.	16 de julio 2021
Reunión de Trabajo con Miriam Maldonado SB tema Gobierno Corporativo.	16 de julio 2021
Asistir a la posesión de los nuevos Representantes de la Asamblea.	19 de julio 2021
Asistir a reunión de Vista Hermosa Cumbaya.	22 de julio 2021

Cuadro Nro. 47

Fuente: Informe FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

AGOSTO 2021

ACTIVIDAD CONTRATO	RESULTADO
Asistir al MDT pagos de liquidación Tatiana Yanez ex contadora de Finanfondo	2 de agosto 2021
Asistir reunión de trabajo convenio interinstitucional con IAEN (Karol Crespo)	5 de agosto 2021

Asistir reunión de trabajo convenio interinstitucional con UTPL (Dolores Palacios)	5 de agosto 2021 / Convenio suscrito 16 de agosto 2021 con descuento para partícipes, conyugue e hijos
Reunión de trabajo con BDO	10 de agosto 2021
Asistir reunión de trabajo convenio interinstitucional con SEK (Carolina Escalante)	12 de agosto 2021 convenio suscrito 27 de agosto 2021 con descuento para partícipes, e hijos
Asistir reunión de trabajo convenio interinstitucional con UTE (Claudia Ballas)	16 de agosto 2021
Asistir reunión de trabajo con el Ing. Marco López delegado del Presidente de la República ante la Junta de Política Monetaria , plazos de la resolución 280- 2016-F	24 de agosto 2021
Asistir a reunión con la empresa Emunay, Diana Arias para tratar la entrega del código fuente del sistema	27 de agosto 2021
Asistir reunión de trabajo convenio interinstitucional con PUCE (Mgst. Lorena Araujo, Directora General de Estudiantes, 'LAZZATI REVELO ANDRE, 'CHIRIBOGA ESTUPINAN JORGE)	27 de agosto 2021

Cuadro Nro. 48

Fuente: Informe FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

SEPTIEMBRE 2021

ACTIVIDAD CONTRATO	RESULTADO
Asistir a reunión con los miembros del Comité de Liquidez	1 de septiembre de 2021
Asistir al Municipio de Atacames por los impuestos prediales del inmueble	6 de septiembre de 2021
Reunión de trabajo con Sergio Tobar administrador de la Cooperativa Atacames	20 de septiembre de 2021
Reunión de trabajo con José Ibáñez liquidador de Delcorp	21 de septiembre de 2021
Reunión de trabajo con los miembros del Comité de liquidez para conocer el tema de Delcorp	21 de septiembre de 2021
Asistir a la charla de riesgos por parte del BIESS	22,23,24 de septiembre 2021 (virtual)

Cuadro Nro. 49

Fuente: Informe FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

OCTUBRE 2021

ACTIVIDAD CONTRATO	RESULTADO
Reunión virtual con Arq Maria Samaniego presidenta del colegio de arquitectos de Pichincha	5 de octubre 2021

Reunión presencial Dr Santiago Machuca caso habías data Sra. Vergara	7 de octubre 2021
Suscripción acta código fuente con la empresa Emunay	7 de octubre 2021
Reunión con BDO Luis Castillo por oficio BIESS-CFCO-2021-0514-OF SOLICITUD EXAMEN ESPECIAL CGE	11 de octubre 2021
Reunión Dra. Ochoa Superintendencia de Bancos Ley de Seguridad Social	13 de octubre 2021
Reunión viuda de Mendoza Zambrano tema cesantía	19 de octubre 2021
Reunión habías data María Vergara explicando cómo funciona el estado de cuenta individual	20 de octubre 2021

Cuadro Nro. 50

Fuente: Informe FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

NOVIEMBRE 2021

ACTIVIDAD CONTRATO	RESULTADO
Reunión con los partícipes tema seguros de vida, desgrávame	4 de noviembre de 2021
Reunión BDO planificación de ingreso a Finanfondo	15 de noviembre de 2021
Visita al MEF para poner en conocimiento los servicios que ofrece Finanfondo	23 de noviembre de 2021
Dar a conocer a los representantes la Circular Nro. SB-INCSS-2021-0024-C de 22 de noviembre de 2021	25 de noviembre de 2021

Cuadro Nro. 51

Fuente: Informe FINANFONDO FCPC 2021.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

IV. ASAMBLEAS GENERALES

Durante el ejercicio económico 2021 se han llevado a cabo:

15 asambleas Generales Extraordinarias de Representantes

1 asamblea Generales Ordinarias de Representantes

1 asamblea General de Partícipes

ELECCION DE LOS REPRESENTANTES

Con relación a las elecciones de los nuevos representantes, al contar con su propia junta general electoral y ser un organismo autónomo e independiente, convocaron a elecciones del 29 al 30 de junio de 2021 y su informe con oficio No. JGE-FF-2021-007 de 09 de julio de 2021.

RETORNO A MANOS DE PARTICIPES

Mediante circular Nro. SB-INCSS-2021-0024-C de fecha 22 de noviembre de 2021 la Superintendencia de Bancos solicitó:

Para el efecto, a fin de que todas las entidades actúen en forma ordenada y coordinada, por la trascendencia de la resolución a adoptar, este despacho dispone que en el término de (12) doce días contados a partir de la recepción del presente oficio, se sirvan convocar y realizar una Asamblea General de Partícipes de sus representados, ya sea por vía telemática o presencial con las medidas de bioseguridad debidas, con mecanismos que brinden los niveles de integridad y seguridad correspondientes.

El orden del día de la Asamblea General de partícipes dispuesta será:

1. Resolver y aprobar la continuidad de la administración del BIESS o el retorno a su propia administración, esta decisión deberá ser notificada a la Superintendencia de Bancos en el término de un día, sin perjuicio de que el expediente se remita al organismo de control en el término de ocho (8) días posteriores a la realización de la Asamblea.
2. En caso de que la decisión adoptada sea el retorno a la administración de los partícipes, se resolverá declarar a la Asamblea General con el carácter de permanente, por ocho (8) días más, para que se proceda con la elección del Consejo de Administración correspondiente.
3. Aprobación del acta.

Con fecha 26 de noviembre de 2021 este despacho suscribió la “Convocatoria Primera Asamblea General de Partícipes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y Servicio Nacional de aduana del Ecuador – Finanfondo FCPC 2021” Asamblea que se realizó el día 9 de

diciembre de 2021, a las 18h00 a través de la aplicación ZOOM CLOUD MEETINGS ID de reunión: 837 5560 8101 Código de acceso: 833843 y se habilitó el link votacionesparticipesfinanfondo.com el cual estuvo vigente desde el 30 de noviembre de 2021 00:00 hasta el 9 de diciembre 2021 15:00, período durante el cual los partícipes consignaron su voto.

Con fecha 9 de diciembre de 2021 se realizó la Primera Asamblea General de Partícipes y se suscribió el Acta de Proclamación de Resultados Finales en la cual se resolvió por mayoría de votos gana el regreso de Finanfondo FCPC a manos de sus partícipes con el 89.10%

Con fecha 10 de diciembre de 2021 a través de oficio FINANFONDO- BIESS- 2021 – GERT-378 este despacho notifico al ente de control Superintendencia de Bancos los resultados obtenidos de la Primera Asamblea General de Partícipes comunicando el regreso de Finanfondo FCPC a manos de sus partícipes con el 89.10%

Con fecha 10 de diciembre de 2021 a través de oficio FINANFONDO- BIESS- 2021 – GERT-379 este despacho notifico al ente de administrador BIESS los resultados obtenidos de la Primera Asamblea General de Partícipes comunicando el regreso de Finanfondo FCPC a manos de sus partícipes con el 89.10%

EXTRAORDINARIAS VIRTUALES

ACTAS DE ASAMBLEA 2021						
DETALLE DE RESOLUCIONES						
Nro. De ASAMBLEAS GENERAL EXTRAORDINARIA	FECHA	Nro. RESOLUCIONES	Nro. CONOCIMIENTO	Nro. CUMPLIDAS	Nro. EN PROCESO	NO APLICA
1ERA	27/1/2021	4	2	2	0	0
2DA	18/2/2021	3	2	1	0	0
3RA	23/2/2021	3	2	1	0	0
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	27/3/2021	11	5	6	0	0
4TA	30/3/2021	2	1	1	0	0
5TA	14/4/2021	2	1	1	0	0
6TA	15/7/2021	11	10	1	0	0
7MA	15/7/2021	5	3	2	0	0

8VA	29/7/2021 y 05/08/2021	10	5	5	0	0
9NA	27/8/2021 y 02/09/2021	10	4	5	1	0
10MA	30/9/2021 y 02/09/2021	5	2	2	1	0
11VA	14/10/2021	8	3	3	2	0
12VA	28/10/2021	3	1	0	0	2
13VA	11/11/2021	5	3	1	1	0
1ERA ASAMBLEA GENERAL DE PARTÍCIPIES	9/12/2021	4	0	2	2	0
14VA	16/11/2021	3	2	1	0	0
15VA	27/12/2021	9	3	6	0	0
TOTAL DE RESOLUCIONES		98	49	40	7	2

Cuadro Nro. 52

Fuente: Actas de asambleas FINANFONDO FCPC 2021

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

DETALLE DE RESOLUCIONES COMITÉ INTERNO DE LIQUIDEZ 2021				
No. SESIÓN EXTRAORDINARIA	FECHA	Nro. RESOLUCIONES	Nro. CONOCIMIENTO	Nro. CUMPLIDAS
1	21/12/2021	2	1	1
TOTAL DE RESOLUCIONES		2	1	1

Cuadro Nro. 53

Fuente: Actas de asambleas FINANFONDO FCPC 2021

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Durante 2021 se han llevado a cabo 15 asambleas generales extraordinarias de representantes y 1 asamblea general ordinaria de representantes, dando como resultado 98 resoluciones de las cuales el 7% se encuentran en proceso de cumplimiento, el 41% han sido cumplidas, el 50% fueron de conocimiento y un 2% no aplica.

V. JUICIOS Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES

A partir de mayo de 2021, esta administración ha realizado un seguimiento mensual a través de informes requeridos a cada uno de los profesionales legales que representan a FINANFONDO FCPC en 5 acciones legales. De la misma manera, se han realiza de manera mensual reuniones de trabajo con los profesionales legales con el

fin de ajustar las estrategias legales que cuiden y preserven los derechos de FINANFONDO FCPC.

DEMANDADO

A la fecha, FINANFONDO FCPC, mantiene una causa judicial en calidad de demandado, la misma que se presenta a continuación:

CASO	JUICIO	ESTUDIO	INSTANCIA	ULTIMO INFORME	RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO
VERGARA JARA MARIA GABRIELA	17240-2021-00030	Dr Luis Santiana	Apelación	4-oct-21	Audiencia de 03 de Septiembre de 2021, a las 09h00. Se evacuó telemáticamente la diligencia, donde la accionante hizo sus argumentaciones de inconformidad respecto de la sentencia de primera instancia, y, el suscrito, en ejercicio de sus obligaciones. Luego de evacuada la diligencia, se legitimó la intervención del suscrito y actualmente estamos a la espera de la resolución que corresponde.
				15-dic-21	Sentencia de 15 de octubre de 2021, la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha resolvió: "admite el recurso de apelación parcialmente, interpuesto por Santiago Esteban Machuca Lozano en su calidad de Procurador Judicial de la señora María Gabriela Machuca Lozano; en consecuencia, acepta la acción de HÁBEAS DATA propuesta en contra del Fondo Complementario Provisional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "FINANFONDO FCPC" y se dispone en caso de existir, se entregue la siguiente documentación: 1. Copias certificadas de los contratos o contratos suscritos con FINANFONDO FCPC por el cual se autorizaron los débitos de la remuneración de la señora María Gabriela Vergara Jara. 2. Certificación en donde conste la 'Auditoría y Balance de la Cuenta' de María Gabriela Vergara Jara, en donde se encuentre detallados los valores que han sido retenidos mensualmente desde que se autorizaron dichos descuentos de la remuneración, más la liquidación de intereses por año y el monto total de ahorro de mi mandante al momento de su desafiliación. 3. Certificación del detalle de los montos que han sido retenidos del monto total del ahorro al

Cuadro Nro. 54

Fuente: Informes FINANFONDO FCPC 2021

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

DEMANDANTE

De la misma manera, FINANFONDO FCPC mantiene 4 causas judiciales en calidad de demandante, presentados en el siguiente cuadro:

CASO	JUICIO	ESTUDIO	INSTANCIA	ULTIMO INFORME	RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO
TORRES ANANGONÓ EDISON FERNANDO	17302-2008-1358	Abogada Gabriela Hernandez	2DA INSTANCIA FALLO EN CONTRA DE FINANFONDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014	15-sep-21	4 PROCESOS ACTUALES. EN ESPERA AL JUICIO 17302-2009-0447 POR TERCERIA EXCLUYENTE
		Doris Salazar Velasco		20-dic-21	Con fecha 08 de diciembre de 2021 presentamos la Terceria Coadyuvante (adjuntando toda la documentación de respaldo) en el juicio 17302-2005-0850, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 499 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicitando se considere a FINANFONDO como acreedor preferente e hipotecario, en la prelación de créditos, luego del remate del inmueble embargado (es decir se le considere, junto con el acreedor del juicio, en el reparto del dinero producto del remate del inmueble) Con providencia de fecha 14 de diciembre de 2021, la Jueza de la causa admite a trámite la tercería coadyuvante propuesta por FINANFONDO FCPC, dispone notificar a las partes procesales y señala que en el momento pertinente se resolverá la situación relativa a la tercería. Es importante señalar que la aceptación a trámite de la tercería implica que el juez considerará la prueba documental adjunta a la demanda, la calidad del crédito, la obligación y acreencia; así mismo considerará los argumentos que el actor y demandado del juicio 17302-2005-0850 propongan en su momento: todo esto a fin de resolver más adelante la prelación de créditos, es decir quienes deben participar o no en el producto del remate.
ANDRADE PAREDES WILSON	17811-2013-14781	IP PATROCINA	1RA INSTANCIA, EN ESPERA DE FALLO	15-sep-21	RESOLUCIÓN DE JUNTA BANCARIA "...ACEPTAR PARCIALMENTE el recurso de revisión interpuesto por el licenciado Wilson Andrade Paredes; DISPONER que el Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Corporación Aduanera Ecuatoriana FINANFONDO FCPC proceda a reliquidar y pagar los rendimientos de los aportes generados en la cuenta individual del licenciado Wilson Andrade Paredes hasta la fecha en que se desvinculó del Ministerio de Finanzas, esto es el 29 de Julio de 2011, junto con los intereses que correspondan de acuerdo con la ley, sin tomar en cuenta los valores de las inversiones y demás bienes de FINANFONDO que no forman parte de las cuentas individuales..."
				20-dic-21	Se dispone: A las partes procesales estar a lo dispuesto en decreto de fecha 26 de marzo del 2021, a las 09h28.- En virtud de la acción de personal No. 03177-DP17-2021-MP, de fecha 26 de julio del 2021, actúa el doctor Juan Guillermo Sinaluisa en calidad de Secretario Encargado del Tribunal Quinto del Sistema Escrito del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha
NARANJO NARANJO HOLGER GONZALO / CONYUGUE AYALA SALTOS RINA ESTHER	17307-2013-0865	ARGUE ABOGADOS	Solicitud Calificada	12-oct-21	Solicitud de calificación de tercería coadyuvante por parte de FINANFONDO FCPC dentro del proceso de Cobro de Letra de Cambio solicitado por el señor Aguas Veloz Felix. Requerimos la autorización de FINANFONDO FCPC para solicitar al Juez del proceso que se realice una retasa con la finalidad de que en un nuevo remate se procedan a establecer posturas sobre el bien embargado y al pago de las obligaciones a favor de FINANFONDO FCPC.
DELICORP - FERTISOLUBLES		Firma ACOSTA ACOSTA	Recuperación de cartera de Delicorp-Fertisolubles		Se remite información en acápite siguiente

Cuadro Nro. 55

Fuente: Informes FINANFONDO FCPC 2021

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

VI. SISTEMA EMUNAY

Con fecha 15 de agosto de 2019, se firmó el contrato de servicios profesionales con la empresa TECNOLOGÍAEMUNAY CIA. LTDA., con el siguiente objeto: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC. Con un honorario de USD 115,500 con un plazo de 10 meses a partir de la firma del contrato. Sobre las garantías financieras 1. De buen uso de anticipo, misma que será devuelta en proporción del avance o amortización de los servicios. 2. Póliza de seguro por USD 5,775. Garantía técnica de 1 año contados a partir de la entrega del producto final, que incluirá correcciones contra defectos encontrados en la programación de la Plataforma Informática.

Mediante oficio No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-108 de 07 de mayo de 2021, di a conocer al máximo órgano del fondo y al ente administrador mi informe de inicio de gestión, donde hay un apartado sobre el sistema.

A través de reunión de trabajo de con la empresa Emunay el 07 de mayo de 2021 se solicitó al proveedor el Manual Funcional del sistema hasta fin de mes de junio 2021 y se hizo hincapié que no se va aceptar el producto final hasta poder recibirlo a satisfacción conforme el contrato suscrito.

Con fecha 31 de mayo de 2021 se mantuvo la reunión con los representantes de Emunay, administrador del contrato, auditor interno de Finanfondo con la finalidad de que la gerente actual conozca el avance del sistema y la presentación de la auditora en sistemas previo a cualquier validación.

Con oficio No. SP-2021-07-001 de 09 de julio de 2021 de Juan Bravo administrador de contrato manifestó que hubo varias ampliaciones de plazo y en la 8 va asamblea virtual extraordinaria de representantes mediante resolución 2020-11-21-004 dispuso entrega final del proyecto 15 de enero de 2021.

Se recomienda validar el contrato macro ya que se indica que se realizará la entrega a FINANFONDO FCPC el código fuente final, así como las versiones parciales y la documentación técnica generada en el desarrollo de la Plataforma.

Mediante informe de 09 de julio de 2021 la Auditora en Sistemas Ing. Diana Arias contratada el 01 de junio de 2021 manifestó que la nueva administración a partir de mayo 2021 toma el proyecto con un 5% para su culminación y dentro de sus recomendaciones se encuentra a. Establecer perfiles y privilegios de acceso de acuerdo a sus funciones y responsabilidades. b. Minimizar los procesos manuales del

sistema o establecer controles que permitan mitigar el riesgo. c. Implementar un esquema de respaldo y mantenimiento del sistema Emunay que permita estar actualizado frente a los cambios solicitados por los entes de control, d. Validar el riesgo y cuantificar el riesgo de mantener el sistema sobre una base de datos libre que no dispone soporte, **e. Validar la integridad de los documentos contables con los módulos entre sí, Validar el contrato macro ya que se indica que se realizará la entrega a Finanfondo del código fuente final, así como las versiones parciales y la documentación técnica generada en el desarrollo de la Plataforma.** Esta administración concedió el plazo de 30 días para el respectivo descargo.

Mediante memorando 2021-FCPC-080 de 2 de julio de 2021 solicité de 09 de julio de 2021 al Auditor Interno Omar Herrera: No se ha encontrado evidencia documentada de descargo que, de acuerdo con el contrato suscrito con TECNOLOGÍAEMUNAY CIA. LTDA., para el diseño e implementación de la plataforma informática para el FCPC Finanfondo que, mediante clausula quinta señalaba que auditoría interna realizará la revisión y seguimiento del servicio contratado; la implementación de la misma ha sufrido retrasos importantes y se ha extendido hasta la actualidad -2 años- sin que se haya firmado un acta final de recepción a satisfacción.

Corresponde a usted descargar su opinión de estos hechos, así como de informar su aceptación o inconformidad con el módulo de auditoría interna.

Con oficio No. 039-TELET-AUD.INT-F-C-FINANFONDO 2021 de 09 de julio de 2021 el Dr. Herrera manifestó: En ningún momento la administración anterior bajo la representación legal del Ing. Raúl Martínez me informo o requirió determinada opinión sobre el tema de Emunay. El Auditor Interno, como se le informó en Oficio 022-TELET-AUD.INT.FC.-FINANFONDO-2021 le manifestó en detalle los procesos y actividades que con relación a la implementación del nuevo software informático a cargo de Tecnologiaemunay, los venía manejando directamente el Ing. Raúl Martínez, sus asistente administrativa y contadora con el aval técnico de cada administrador del contrato como especialistas informáticos específicamente contratados por dicha Gerencia.

En el mes de julio de 2021 se procedió a realizar el ajuste de las tasas de interés de los créditos emergentes, en vista de que las parametrizaciones del sistema no estaban acorde a las condiciones establecidas en el Manual de Inversiones Privativas y No privativas del Fondo, así como se procedió a realizar el reproceso de las tablas de este tipo de créditos debido a que el plazo migrado al nuevo sistema no contemplaba las 3 cuotas de gracia.

Dentro del mismo mes, se procedió a realizar el reproceso de las tablas de amortización de los créditos refinanciados en el año 2020, debido a que a que el plazo migrado al nuevo sistema no contemplaba las 3 cuotas de gracia.

De igual forma se procedió a realizar la verificación y validación del proceso de cálculo de descuentos de los créditos, una vez realizado el reproceso de las tablas de amortización.

A partir del mismo mes de julio de 2021, se ha procedido a realizar la validación de los procesos contables referentes a créditos, con el fin de realizar el correcto cuadro entre los saldos de los créditos establecidos en el módulo de crédito frente a los saldos registrados en el balance general.

Entre los meses de agosto y septiembre de 2021 se procedió a realizar el ajuste contable de las cuentas de inversiones privativas en base a los reportes realizados desde el sistema a fin de mantener la cuadratura entre la contabilidad y el módulo de crédito, corrigiendo errores presentados y registrados.

El 21 de septiembre de 2021 se puso en conocimiento de los Representantes el oficio FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-255, en donde se expuso el proceso contractual del sistema informático, así como los pagos realizados y pendientes a la Empresa Emunay, así como los informes técnicos y legales referente al sistema informático EMUNAY de los profesionales:

- Ingeniera Diana Arias
- Doctor Edwin Álvarez

Llegando a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

“CONCLUSIONES

3.1 El contrato principal, así como contratos complementarios, fueron suscritos por el Ing. Raúl Martínez, con funcionarios de Finanfondo como contrapartes técnicas y administradores de contrato externos.

3.2 El doctor Omar Herrera en calidad de ex Auditor Interno, informó en oficio de 9 de julio de 2021 no haber sido partícipe de ninguna reunión entre las partes contratantes, así como tampoco haber realizado ningún tipo de revisión a la implementación del sistema, argumentando que ese proceso lo llevaba de manera personal el Ing. Raúl Martínez con funcionarios de Finanfondo como contrapartes técnicas y administradores de contrato externos.

3.3 Seis resoluciones de la Junta de Representantes emanadas en relación a la implementación del nuevo sistema informático fueron cumplidas, sin embargo, la

Resolución 2020-11-21-004 que instruía la entrega del nuevo sistema hasta el 15 de enero del 2021, ha sido incumplida.

3.4 El reglamento de la adquisición de bienes y servicios aprobado con resolución 2021-03-27-008 en su artículo 6 menciona: Para la compra de bienes y servicios se establecen los siguientes montos límites para la autorización y aprobación por:

3.5 Del contrato suscrito para diseño e implementación de una plataforma tecnológica con fecha 15 de agosto de 2020, por un valor de USD\$115,500.00 + IVA, se tiene un valor pendiente de pago de USD\$11,550.00 + IVA que corresponde al pago final contra la entrega del proyecto, se debe señalar que el valor de USD\$11.550,00 no se encuentra provisionado en el presupuesto 2021.

3.6 Del contrato suscrito para la migración de datos con fecha 01 de julio de 2020, por un valor de USD\$5,500.00 + IVA, a la fecha tiene un valor por pagar de USD\$0.

a. Asamblea General de Representantes: Montos iguales o mayores a USD 3,000.01

b. Gerente General: Montos inferiores a USD 3,000.00

3.7 Del contrato suscrito para el diseño e implementación del proceso de reestructura de créditos con fecha 08 de diciembre de 2020, por un valor de USD\$7,000.00 + IVA, se tiene un valor por pagar de USD\$0.

3.8 Se ha requerido y contratado el criterio técnico de los profesionales, Ingeniera Diana Arias con una auditoria de sistema y entrega del código fuente y Doctor Edwin Álvarez revisión de los contratos, con el fin de contar con elementos técnicos y legales que puedan dar elementos de juicio a la actual administración y a la Junta de Representantes sobre los procesos contractuales y tecnológicos con los que fue contratado el nuevo sistema tecnológico de Finanfondo, así como sus posibles debilidades.

4. RECOMENDACIONES

4.1 Se recomienda a la Asamblea de Representantes conocer el presente informe con sus anexos.

4.2 Se recomienda a la Asamblea de Representantes conocer y acoger las recomendaciones de los informes emitidos por los profesionales contratados para la evaluación del nuevo sistema informático de Finanfondo.

4.3 Se recomienda a la Asamblea de Representantes autorizar a la actual administración a concluir con los procesos finales de implementación del nuevo sistema informático de Finanfondo, sin incurrir un ningún tipo de adendum al contrato inicial, así como observando todo procedimiento legal y técnico con el fin de salvaguardar el patrimonio de Finanfondo y el buen uso del mismo.

En 10ma Asamblea Extraordinaria Virtual de Representantes de 30 de septiembre de 2021 resolvieron:

Resolución 10.1.1

La Asamblea de Representantes toman conocimiento del oficio No. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT -255, informe de la auditoria y entrega del código fuente por parte de la Ing. Diana Arias e informe legal del Dr. Edwin Álvarez de 16 de septiembre de 2021.

Resolución 10.1.2

La Asamblea de Representantes resuelven este tema tratar en una nueva asamblea extraordinaria en el mes de octubre 2021 con los insumos técnicos y legales.

Mediante oficio SP-2021-10-001 de 20 de octubre de 2021 el administrador de contrato Juan Bravo reviso el oficio de Emunay 030-2021-10 concluyendo:

Con respecto al oficio 030-2021-10 me permito indicar que el análisis es correcto desde mi punto de vista. Lo único que no incluyo el ingeniero Palenzuela bajo “manejo de inversiones” es la referencia al manejo de la cancelación de los créditos en “módulo cancelación de créditos” y al manejo de crédito emergente en el caso de uso “Modulo de gestión de módulos emergentes – complemento”.

Con respecto a su pedido de pronunciamiento final del anexo 1 me permito repetir lo indicado en el capítulo 8 de conclusiones del informe de 31 de mayo de 2021, en el cual indico que desde mi punto de vista después de un análisis integral y minucioso de las funcionalidades solicitadas a través de los diferentes casos de uso de TECNOLOGIAEMUNAY cumplió con lo solicitado por FINANFONDO.

Con fecha 29 de octubre de 2021 se suscribe el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INFORMATICA PARA EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC, Y LA COMPAÑÍA TECNOLOGIAEMUNAY CIA LTDA.

En 13va Asamblea Extraordinaria Virtual de Representantes de 11 de noviembre de 2021 resolvieron:

Resolución 13.2.1

La Asamblea de Representantes toman conocimiento del oficio FINANFONDO-BIESS-2021-GERT -301 respecto a los informes técnicos del sistema EMUNAY.

VII. EDUCACION FINANCIERA

Conforme lo establecido en la resolución Nro. SB-2015-664 del 11 de septiembre de 2015, Art. 10.3 de acuerdo a la clasificación por tamaño de activos del fondo, al menos el 1.5% del total de partícipes deben ser capacitados, así también en su Art. 10.6 de la norma ibídem señala que el programa de educación financiera deberá incrementar anualmente en el 20% del total capacitado el año inmediato anterior.

El año 2020 se reportó 82 personas capacitadas, por lo cual para el año 2021 se capacitarán por lo menos 99 personas; sin embargo se alcanzó un total de 101 personas capacitadas.

Cabe mencionar que se realizó el programa tomando en consideración todas las medidas de bioseguridad impartidas por el COE nacional, así como las establecidas en el “Plan de emergencias pandemia Covid-19” expedido por Finanfondo FCPC en agosto de 2021.

Así también las presentaciones fueron puestas a disposición del público en general en la página web del fondo, adicionalmente se difundió a través de correos masivos a los partícipes.

MÓDULO I: ADULTOS (18 A 64 AÑOS)

Con fecha 25 y 26 de agosto de 2021, se impartió el Módulo I del PEF para adultos. A continuación, se detalla el cumplimiento del programa de educación financiera módulo I:

- Estados financieros familiares
- Análisis de la situación financiera familiar
- Gestión de endeudamiento
- Administración de crédito

Las charlas de educación financiera fueron impartidas en las ciudades de Loja, Cuenca y Quito, contando con un total de 74 participantes, se realizó la presentación de los temas incluidos en el PEF 2021 para el módulo I a través de diapositivas que además fueron puestas a disposición de los participantes.

MÓDULO II: NIÑOS

Con fecha 17 de septiembre de 2021, se impartió el módulo II del PEF para niños. A continuación, se detalla el cumplimiento del programa de educación financiera módulo II:

- Dinero,
- Historia del dinero,
- Ahorrar,
- Como ayudar en casa para ahorrar,
- Qué es un consumo responsable,
- Ejercicio práctico: sopa de letras,
- Video sobre Educación Financiera

Se realizó el programa tomando en consideración todas las medidas de bioseguridad impartidas por el COE nacional, así como las establecidas en el “Plan de emergencias pandemia Covid-19” expedido por Finanfondo FCPC en agosto de 2021.

Las charlas de educación financiera fueron impartidas en la ciudad de Quito, contando con un total de 21 participantes, se realizó la presentación de los temas incluidos en el PEF 2021 para el módulo II a través de diapositivas, videos y juegos dinámicos con los asistentes.

MÓDULO III: COLABORADORES DEL FINANFONDO FCPC

Con fecha 22 de octubre de 2021, se impartió el módulo III del PEF para colaboradores del fondo. A continuación, se detalla el cumplimiento del programa de educación financiera módulo III:

- Estados financieros familiares
- Análisis de la situación financiera familiar
- Gestión de endeudamiento
- Administración de crédito

Las charlas de educación financiera fueron impartidas en la ciudad de Quito, en las oficinas de Finanfondo FCPC, contando con un total de 7 funcionarios, se expusieron los mismos temas que presentados en el módulo I de adultos donde los funcionarios de Finanfondo FCPC participaron activamente.

El año 2021 se cumplió con lo dispuesto por el ente de control, cuyo mínimo de participación fue 99 personas y se ejecutó con 101. Con relación al presupuesto fue aprobado por USD 700.00 y se ejecutó el 100%.

VIII. “SITUACIÓN DEL ENTE PREVISIONAL DURANTE EL PERÍODO: ENERO – NOVIEMBRE 2021”

Con fecha 29 de diciembre de 2021 el ente administrador a través de circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0043-C solicitó:

Incluir en el informe de gestión un capítulo y/o acápite denominado: “Situación del ente previsional durante el período: enero – noviembre 2021” respecto a la administración realizada por la Coordinadora de Fondos Complementarios anterior, en el que incluya también los aspectos relevantes y aquellos que considere importantes para conocimiento y acciones de la nueva Coordinadora,

sobresaliendo la situación: económica, financiera, legal, observaciones:
Auditoría Interna, Auditoría Externa, Superintendencia de Bancos del Fondo.

En atención al requerimiento solicitado mediante la circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0043-C de fecha 29 de diciembre de 2021 procedo a detallar los siguientes aspectos relevantes:

CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

Mediante Resolución No. SB-DTL-2018-846 de 20 de agosto de 2018 la Dra. María Augusta Montesinos Dávalos, directora de Trámites Legales Encargada de la Superintendencia de Bancos habilitó al ingeniero Raúl Martínez como Representante Legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO FCPC”

Con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-PR-002 del 30 marzo 2021 los Representantes de los partícipes de FINANFONDO FCPC mediante oficio al Gerente de BIESS solicitaron el cambio del Representante Legal (Ing. Raúl Martínez).

Mediante oficio Nro. BIESS-GGEN-2021-0444-OF con fecha 01 de abril del 2021, el ente administrador notifica la terminación del contrato de mandato suscrito el 1 de agosto de 2018, entre el ing. Raúl Martínez y el BIESS.

Con fecha 23 de abril del 2021 se suscriben las actas, entre el ingeniero Raúl Martínez y el BIESS, sobre la entrega de documentos del despacho de FINANFONDO FCPC, con la verificación de las funcionarias de la Coordinación de Fondos del BIESS; Ing. Natalie Alcívar e Ing. Andrea Suarez:

- **ACTA Nº 1:** PROCESOS ADMINISTRATIVOS – ARCHIVO DE PRESTACIONES – INVERSIONES PRIVATIVAS, REGISTRO DE CRÉDITOS POR PARTÍCIPE, ACTAS DE ASAMBLEA CON RESOLUCIONES, INFORMES DE GESTIÓN, INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA, POA PEI PRESUPUESTO DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC.
- **ACTA Nº 2:** PROCESOS ADMINISTRATIVOS – PROCESOS FINANCIEROS CONCILIACIONES BANCARIAS, ARQUEO DE CAJA, DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS Y CHEQUERAS, DETALLE DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y DETALLE DE CONTRATOS POR SERVICIOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL FONDO

COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC.

- **ACTA N° 3:** DOCUMENTOS LEGALES, SUMINISTROS Y ACTIVO DEL FONDO FINANFONDO FCPC.
- **ACTA N° 4:** LEVANTAMIENTO DEL PROCESO TECNOLÓGICO DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO.

El 04 de mayo del 2021, la Superintendencia de Bancos mediante resolución SB-INJ-2021-0938, declara habilidad legal de la magister Karla Margarita Ramírez, como representante legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO FCPC”.

Con fecha 13 de agosto de 2021 mediante memorandos FCPC 2021-98, 99 y 100 los funcionarios de FINANFONDO FCPC: ingeniero Mauricio Torres, ingeniera Dayana Encarnación y la ingeniera Marcela Cortez realizaron un análisis de las 4 actas de entrega suscritas entre el ingeniero Raúl Martínez con el BIESS; y, así la actual administración toma conocimiento de la información detallada en dichas actas.

Con fecha 05 de octubre de 2021 mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-273 este despacho solicito al ente administrador BIESS remitir a esta administración el procedimiento establecido vigente que se debe ejecutar durante una transición de Gerente/Representante legal.

CAMBIO DE AUDITOR INTERNO

Por medio de oficio-038-TELET-AUD-INT. -F.C.-FINANFONDO-2021 de 02 de julio de 2021 suscrito por el señor auditor interno doctor Omar Vinicio Herrera Romero, señaló: “en razón de convenir a mis intereses profesionales mi decisión de dar por terminado el Contrato de Servicios Profesionales que he venido manteniendo en el Fondo de Cesantía FINANFONDO – FCPC”.

A través de MEMORANDO-2021-FCPC-084 de fecha 07 de julio de 2021 después de invitar a profesionales para ejercer el cargo de Auditor Interno del Fondo bajo

honorarios profesionales, el área de contabilidad remitió una terna para poner en conocimiento de los Representantes de la Asamblea.

Con fecha 15 de julio de 2021, el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, celebró la 7ma Asamblea General Extraordinaria de Representantes Finanfondo, en la cual en la resolución No. 7.3.2 se resolvió:

Resolución 7.3.2 La Asamblea de Representantes designan al economista Gonzalo Fernández Balarezo como auditor interno de Finanfondo”

Con fecha 19 de julio de 2021 se suscribió contrato de prestación de servicios profesiones indefinido por el servicio de auditoría interna del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, FINANFONDO FCPC

SOLICITUD DE AUDITORIA A LA ADMINISTRACIÓN DEL BIESS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Con fecha 14 de abril de 2021 se realizó la 5ta Asamblea General Extraordinaria de Representantes de Finanfondo FCPC en la cual se resolvió:

Resolución 2021-04-14-002

Por decisión unánime de los Partícipes Representantes en Asamblea General, se aprueba la moción de enviar un oficio al señor Gerente General del BIESS, para que solicite a la Contraloría General del Estado se realice una Auditoría a la Administración del BIESS desde que éste asumió la administración del FINANFONDO FCPC. Y se solicite a la Coordinadora de los Fondos del BIESS, se nos indique cuáles son las acciones después del 16 bajo la notificación al señor Gerente ya que todas las operaciones financieras están detenidas y no se ha devuelto cesantías y están paralizados la entrega de los créditos.

Con fecha 14 de octubre de 2021 se realizó la 11va Asamblea General Extraordinaria de Representantes de Finanfondo FCPC en la cual se resolvió:

Resolución 11.2.3

La Asamblea de Representantes se ratifican en la Resolución 2021-04-14-002 de enviar un oficio al señor Gerente General del BIESS, para que solicite a la Contraloría General del Estado se realice una Auditoría a la Administración del BIESS desde que éste asumió la administración del FINANFONDO FCPC.

Con oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 174 de fecha 15 de julio de 2021, se ofició al BIESS respecto a solicitar a la Contraloría General del Estado una auditoría a Finanfondo FCPC.

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-292 de fecha 18 de octubre de 2021 este despacho solicitó se atiende el requerimiento emitido por la Asamblea de Representantes de FINANFONDO FCPC, y se solicite a la Contraloría General del Estado se realice una Auditoría a la Administración del BIESS desde que éste asumió la administración de Finanfondo de acuerdo a la resolución 11.2.3 la de 11va Asamblea General Extraordinaria.

Mediante oficio Nro. BIESS-CFCO-2021-0642-OF de fecha 13 de diciembre de 2021, en atención al oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-292 de fecha 18 de octubre de 2021 concluyo:

En tal sentido, conforme lo manifestó la Dirección Jurídica de Inversiones y Fiducias en memorando No. BIESS-DJIF-2021-0080-MM de 23 de noviembre de 2021, si la Coordinación de Fondos Complementarios, ha identificado que existe un mal manejo en los recursos del Fondos Complementario FINANFONDO, que pueda afectar al aporte considerado como del Estado, está obligada gestionar para que el BIESS ponga en conocimiento de los entes de control la irregularidad a fin de que se realice los exámenes que se estimen pertinentes, ya que , se debe tener claro que el BIESS como administrador de los Fondos Complementarios Cerrados y los funcionarios a cargo de dicha administración podrían ser responsables administrativa, civil y hasta penalmente por dejar pasar por alto algún tipo de irregularidad de la cual se tenga conocimiento."

INVERSIÓN DELCORP

De esta manera, mediante correo electrónico de 03 de marzo de 2020, (documentos entregados por el BIESS), la Ing. Nathalie Alcivar, Analista de fondos del BIESS, señaló textualmente:

"Estimado Representante Legal,

En base a lo declarado por usted en el reporte de disponibles semanales para invertir, y lo Resuelto en Junta de Inversiones Virtual de 28 de febrero de 2020, mediante MEMORANDO BIESS-MM-SRIE-0045-2020 de 15 de enero de 2020, la Coordinación de Fondos Complementarios dispone a usted colocar la siguiente inversión:

FONDO FINANFONDO

Papel: FACTURA COMERCIAL

Emisor: DELCORP S.A.

Aceptante: FERTISOLUBLES

Monto a Invertir: US \$ 221.119,63

Plazo Inversión: 358

Tasa: 9,25%

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR "FINANFONDO FCPC"

FECHA EMISION 3/3/2020
FECHA VENCIMIENTO 25/2/2021
FECHA VALOR 4/3/2020
PLAZO POR VENCER 358
VALOR NOMINAL 221.119,63
RENDIMIENTO 9,25000%
DESCUENTO 8,4708%
PRECIO 91,5763%
VALOR EFECTIVO 202.493,08
INTERES DEVENGADO 0,00
COMISION BOLSA 0,0200%40,27
COMISION CASA 0,0000%0,00
COSTO TRANSFERENCIA 1,5
ESTADO DE CUENTA 0,55
VALOR A PAGAR ANTES DE RETENCIONES 202.535,40

Mediante oficio No. BIESS-OF-CFCO-0246-2020 de fecha 14 de septiembre de 2020 la ingeniera Cristina Luna Viera Coordinadora de Fondos Complementarios del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social recomendó: “Con base a lo antes expuesto y en atención a sus requerimientos, pongo en su conocimiento las acciones realizadas por parte de la Coordinación del BIESS hasta la presente fecha, adicionalmente como se recomendó en la reunión mantenida, que conforme a sus atribuciones como Representante Legal de cada uno de los FCPC, dar inicio a las acciones legales correspondientes contra el emisor y el aceptante, según lo determine la base legal respectiva, con el fin de recuperar los valores invertidos. Así también, al ser de conocimiento público la situación del emisor y el aceptante, se recomienda provisionar el 100% de la inversión, con lo cual podrán iniciar las acciones administrativas y legales pertinentes (...)”.

FINANFONDO FCPC a fecha 30 de septiembre de 2020 y con registro de comprobante de diario No. 20200915 elaborado por la señora Contadora Tatiana Yanez, se asentó una provisión por un monto total de USD\$221,119.63 referente a la inversión vencida que FINANFONDO FCPC mantenía con DELCORP y se mantiene hasta la actualidad.

Mediante oficio Nro. BIESS-CFCO-2021-0443-OF de fecha 07 de julio de 2021 el ente administrador solicitó:

"1-Acciones adoptadas a la fecha sobre el procedimiento de ejecución coactiva No. BIESS-305-2020-NB, iniciado por el BIESS en contra de la compañía DELCORP S.A y la situación en relación con las entidades previsionales que presentan inversiones vencidas." (lo subrayado me pertenece)

Con fecha 07 de julio de 2021 mediante oficio S/N suscrito por el Abogado David Muirragui comunico a este despacho las acciones legales que se realizó para la recuperación de la inversión realizada por Finanzafondo FCPC por disposición del BIESS.

A través de oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 165 de fecha 07 de julio de 2021 en atención al oficio Nro. BIESS-CFCO-2021-0443-OF de fecha 07 de julio de 2021 se informó al ente administrador sobre la inversión vencida de Delcorp S.A. adjuntando el oficio S/N de fecha 07 de julio de 2021 suscrito por el Abogado David Muirragui.

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-250 de 15 de septiembre de 2021 se solicitó a la ingeniera Cristina Luna Viera Coordinadora de Fondos Complementarios del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se sirva entregar a este despacho una copia de todos los documentos y contratos que sirvieron de respaldo para la operación con las empresas DELCORP y Fertilizantes S.A.

Con oficio Nro. BIESS-CFCO-2021-0550-OF de 11 de octubre de 2021 la ingeniera Cristina Luna Viera Coordinadora de Fondos Complementarios del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social remitió atención al oficio Nro. FINANFONDO-BIESS2021-GERT-250 y con fecha 12 de octubre de 2021 la Analista de Fondos Complementarios señorita Andrea Suarez hizo la entrega física de un CD con la información incompleta.

A través de oficio No. FINANFONDO- BIESS- 2021 –GERT- 280 de 13 de octubre de 2021 se trasladó la información remitida en CD por la analista de Fondos Complementarios del BIESS para análisis al abogado patrocinador de la demanda contra DELCORP S.A. David Muirragui para el análisis respectivo.

Mediante oficio No. FINANFONDO- BIESS- 2021–GERT- 284 de 14 de octubre de 2021 se remitió al BIESS como alcance al oficio No. BIESS-CFCO-2021-0550-OF, la solicitud de que se remita a este despacho copias de los siguientes documentos:

1. Contrato entre Delcorp y el BIESS
2. Certificación de Delcorp al BIESS; y,
3. Certificación de Fertilizantes al BIESS

Con fecha 10 de noviembre de 2021 a través de oficio Nro. BIESS-CFCO-2021-0608-OF en atención al oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-284 de fecha 14 de octubre de 2021 el ente administrador remitió en archivo pdf los siguientes documentos:

1. Copia de un Contrato Mercantil de compra y venta de títulos valores genéricos entre Delcorp y el BIESS, el cual está únicamente suscrito por el representante de Delcorp.
2. Copia de la Certificación - Emisor de valores de inscripción genérica emitida por Delcorp S. A.; y,
3. Copia de la Certificación - Aceptante de valores de inscripción genérica emitida por Fertisolubles S.A.

Mediante oficio SN de 08 de noviembre de 2021 el abogado David Muirragui remitió a este despacho el informe del análisis de la información remitida por el BIESS donde señaló:

(...) Si bien el BIESS remitió varios documentos, por vía digital, no todos ellos tienen utilidad para los temas judiciales.

(...) No se nos facilitó información en la que se hayan presentado los justificativos para reconocer a Fertisolubles como aceptante, y tampoco se nos entregó la documentación por la cual se acepte de Fertisolubles, por parte del BIESS, como aceptante (...)

de las facturas comerciales. Esto nos hacer creer existió una participación mayor del personal del BIESS en las inversiones realizadas por Finanfondo FCPC, que podría ser investigada más a fondo por Fiscalía.

(...) existe un correo de 03 de marzo de 2020, remitido por el Gerente de Quito de Smart Capital a Natalia Alcivar en el cual indica que se remita el contrato a ser suscrito entre Delcorp y el BIESS, pero no se entregó copia de dicho contrato, motivo por el cual, y como es de conocimiento, se realizó un requerimiento al BIESS para que nos entreguen esa documentación sin que hayamos tenido una respuesta hasta el momento.

A través de oficio SN de 16 de noviembre de 2021 el abogado David Muirragui remitió a este despacho el alcance al oficio SN de 08 de noviembre de 2021 donde señaló:

El BIESS nos entregó más información (...) que en nada nos aportan al proceso, pues solo determinan que Delcorp cuanto Fertisolubles son responsables solidarios de las obligaciones, hecho que se encuentra contemplado en la ley.

El tercer documento que entregan es el contrato que debía ser suscrito entre el BIESS y Delcorp; en el que solo consta la firma del representante de Delcorp, es decir no está firmado por el personal del BIESS (...) dicho contrato no aporta en nada.

(...) En cuanto a la factibilidad de cobro, debo indicar que el proceso civil tiene esa intención, el cobro de la obligación; sin embargo, aún con una sentencia favorable dicho cobro es bastante difícil, pues sabemos que Delcorp y Fertisolubles no tienen

ninguna clase de activo para el cumplimiento de la obligación. (...) Repito (...) el cobro de la obligación es difícil al saber que no existen bienes para poder ejecutar la sentencia.

Con fecha 27 de diciembre de 2021 se realizó la 15va Asamblea General de Representantes en la cual se resolvió:

Resolución 15.2.2 La Asamblea de Representantes solicita a la gerencia una consulta a la Superintendencia de Bancos sobre la reversión del Delcorp y solicita aclarar al abogado patrocinador Ab Murriagui el informe sobre la difícil recuperación de la inversión.

CUPOS DE INVERSIONES

Con fecha 26 de julio de 2021 este despacho a través de oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-182 y se dejó constancia que no existen opciones de Inversiones No Privativas, ya que de acuerdo a comunicaciones anteriormente citadas las últimas opciones enviadas por el BIESS estuvieron vigentes sólo hasta el mes de julio de 2021

A través de oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 222 de fecha 30 de agosto de 2021, se remitió al BIESS y se dejó constancia que no existen opciones de Inversiones No Privativas, se insistió en el requerimiento de opciones y cupos para realizar las inversiones dado que no se recibieron directrices para la colocación de inversiones para los meses de julio y agosto de 2021

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-359 de fecha 26 de noviembre de 2021 esta administración insistió en el requerimiento de opciones y cupos para realizar las inversiones no privativas del fondo, dado que no se han recibido directrices para la colocación de inversiones afectando así directamente el indicador de cobertura del fondo.

Mediante oficio Nro. FINANFONDO- BIESS-2021-GERT- 381 de fecha 10 de diciembre de 2021, esta administración insistió en el requerimiento de opciones y cupos para realizar las inversiones no privativas del fondo, dado que no se han recibido directrices para la colocación de inversiones afectando así directamente el indicador de cobertura del fondo.

PRESUPUESTO AÑO 2021 Y 2022

Mediante la 2da Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2021, en el punto número 2, se resolvió:

Resolución 2021-02-18-003

Por decisión unánime de los Representantes, dan por conocido el presupuesto de FINANFONDO FCPC, POA y PEI correspondiente al año 2021.

Con fecha 31 de mayo de 2021 mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-129 este despacho solicito al ente administrador BIESS lo siguiente:

Considerando que las condiciones actuales en función de la crisis sanitaria ha originado cambios en las formas de trabajo en función de tener mayores niveles de eficiencia con recursos limitados, esta administración ha elaborado una reforma al presupuesto asumiendo estos particulares, corrigiendo indicadores y ciertas obligaciones que no estaban contempladas en el anterior presupuesto , por tal motivo se recomienda la aprobación de la presente reforma al presupuesto de FINANFONDO para el periodo económico 2021.

Con fecha 20 de julio de 2021 mediante oficio Nro. BIESS-CFCO-2021-0451-OF el ente administrador BIESS en atención al oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-129 de fecha 31 de mayo de 2021 aprobó la reforma del Plan Estratégico Institucional y el Presupuesto del año 2021 del FCPC FINANFONDO

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-294 de fecha 18 de octubre de 2021 se remitió a los Representantes de Asamblea la propuesta de Presupuesto, Plan Operativo Anual para el ejercicio económico 2022

Con fecha 19 de octubre de 2021 el ente administrador BIESS, mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0556-OF solicito:

Con base a los antecedentes antes citados y conforme lo determinado en la normativa vigente, la Coordinación pone en su conocimiento el cronograma de actividades para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual - POA, Presupuesto operativo y de inversiones correspondientes al año 2022; y el Plan estratégico Institucional – PEI

Con fecha 28 de octubre de 2021 en la 12va Asamblea General de Representantes se resolvió:

Resolución 12.1.1

La Asamblea de Representantes toma conocimiento del oficio FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-294 de 18 de octubre de 2021 respecto de los lineamientos del plan estratégico, plan operativo y presupuesto de FINANFONDO 2022.

Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-321 de fecha 05 de noviembre de 2021, en atención a oficio NO. BIESS-CFCO-2021-0556-OF se adjuntó las matrices del plan operativo anual y presupuesto para el año 2022.

IX. CONCLUSIONES

1. Se da cumplimiento a la resolución 280-2016- F artículo 35.4
2. Periodo 2021 hubo 2 representantes legales, la primera hasta abril 2021 a cargo de Raúl Martínez y la segunda desde mayo a diciembre 2021 Karla Ramirez.
3. Al 31 de diciembre de 2021 FINANFONDO FCPC cuenta con un total de 1739 partícipes entre activos y pasivos, de los cuales 1144 son partícipes activos, 941 pertenecen al SENAE y 203 al MEF. De los pasivos dan un total de 595 partícipes pasivos que corresponden 458 al SENAE y 137 al MEF.
4. Con fecha 10 de diciembre de 2021 a través de oficio FINANFONDO- BIESS-2021 –GERT-378 este despacho notifico al ente de control Superintendencia de Bancos los resultados obtenidos de la Primera Asamblea General de Partícipes comunicando el regreso de Finanfondo FCPC a manos de sus partícipes con el 89.10%
5. Con la finalidad de sincerar los estados financieros del Fondo, esta administración ha iniciado la revisión y análisis de cuentas contables. Así también la regularización de obligaciones tributarias y organización de archivo físico y digital.
6. La distribución de rendimientos del periodo 2020 de acuerdo a la disposición emitida por el ente administrador se realizó en las cuentas individuales en el mes de mayo 2021.
7. Con oficio FINANFONDO-BIESS-2021-GERT-144 de 10 de junio de 2021, se remitió el plan cualitativo y cuantitativo requerido por el BIESS para la corrección del Indicador de Cobertura de FINANFONDO FCPC, el cual presentaba deficiencias desde el último trimestre del año 2020,

El mismo contemplaba una corrección adecuada a través de la ejecución de Inversiones No Privativas con el fin de mantener un horizonte estable de

Cobertura, siempre en función de las indicaciones y directrices de la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS, sin embargo, tales directrices no fueron comunicadas desde el mes de julio hasta noviembre de 2021 por parte de la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS, haciendo que el plan presentado por FINANFONDO FCPC, para realizar Inversiones Privativas resulte fallido.

8. Esta administración ha activado y mantenido todos los recursos administrativos y legales para la recuperación de la Inversión No Privativa en Papeles Comerciales con la empresa en liquidación DELCORP, la misma que está siendo reclamada en sede judicial en las áreas civil y penal a todos los involucrados del caso.
9. La actual administración concluyó con la implementación integral, del nuevo sistema informático en FINANFONDO, asegurando los beneficios y derechos de FINANFONDO FCPC.
10. Se firmó convenios de descuento para los partícipes de Finanfondo con concesionarios como KIA, CHEVROLET, HYUNDAI, MG INDUWAGEN y convenios educativos con PUCE, SEK, UTPL

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**KARLA MARGARITA
RAMIREZ CORRAL**

Karla Ramirez

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC

Mc/mt/dq/rl/de